Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 18 de enero de 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 10:18 horas del día 18 de enero de 2024, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar.

Consejera Presidenta:

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

Consejeras y consejeros electorales:

Maestro Arturo Castillo Loza.

Norma Irene De La Cruz Magaña.

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona.

Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

Carla Astrid Humphrey Jordán.

Maestra Rita Bell López Vences.

Maestro Jorge Montaño Ventura.

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo:

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

Diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena.

Representantes de los partidos políticos:

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena.

Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días. Informo a ustedes que con fecha 18 de enero de 2024 se recibió oficio en este Instituto suscrito por el Licenciado Ángel Clemente Ángel Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo General, acreditando al C. Guadalupe Acosta Naranjo como representante suplente de dicho partido político ante este Consejo General.

Siendo el caso que está presente el señor Guadalupe Acosta Naranjo, procede en este momento tomarle la protesta de ley, por lo que solicito a todos ustedes ponernos de pie.

Ciudadano Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y nación se lo demanden.

Confiamos que en el desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático del país.

Sea usted bienvenido.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quórum* legal.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy buenos días a todas y a todos.

Para fines de certeza, Consejera Presidenta, me permitiré tomar la asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buen día.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño Ventura.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Buenos días a todas y a todos. Jorge Montaño presente.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala Pérez. ¿Consejera Zavala?

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretaria del Consejo. Buen día.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Karen Castrejón Trujillo.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo: Muy buenos días a todas y todos, presente.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco. Ha anunciado su asistencia en el chat.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Hiram Hernández Zetina.

¿Diputado Hiram Hernández Zetina?

Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

Consejera Presidenta, están presentes 11 integrantes de manera presencial y 12 integrantes de manera virtual.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia total de 23 integrantes presentes, por lo que existe el *quórum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Iniciamos con la presentación del orden del día y su dispensa. En este momento se pone a consideración de todos ustedes por si hay alguna intervención.

Consulte entonces, Secretaria del Consejo, si se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Antes me permito informar que la consejera electoral Carla Humphrey se integró a la sesión de Consejo General, porque no había sido contada en la asistencia.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los

asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos. Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____ Consejero electoral Uuc-kib Espadas._____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: A favor. Jorge Montaño a favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala. _____

En la sala quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. ___

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

18 DE ENERO DE 2024 _____

10:00 HORAS _____

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023._____

2. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se define el formato y la sede de cada uno de los debates entre las candidaturas a la presidencia de la república, así como los ejercicios cuya transmisión será obligatoria, en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el proceso electoral federal 2023-2024. (Comisión Temporal de Debates)_____

3. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)___

3.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Por Tamaulipas Al Frente”, integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano así como de Alma Laura Amparán Cruz, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/711/2018/TAMPS y su acumulado INE/P-COF-UTF/42/2020/TAMPS._____

3.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/152/2019._____

3.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y Eliseo Fernández Montufar, entonces precandidato a la gubernatura, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Campeche, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/91/2021/CAMP.

3.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Cosío, Eusebio Enrique Delgado Esparza, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Aguascalientes, identificado como INE/P-COF-UTF/1018/2021/AGS._____

3.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va Por México”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y de su entonces candidata a la diputación federal por el Distrito 3 en Azcapotzalco,

Wendy González Urrutia, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/176/2022.

3.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización en contra de Morena y de Omar Hamid García Harfuch, en su calidad de aspirante a la titularidad de la coordinación de los comités de defensa de la cuarta transformación 2024-2030 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/110/2023/CDMX.

3.7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Edgar Augusto González Zatarain, presunto aspirante a la precandidatura de la diputación local o la Presidencia Municipal de Mazatlán, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/114/2023/SIN.

3.8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/116/2023/QROO.

3.9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/117/2023/QROO.

3.10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta

aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/118/2023/QROO.

3.11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/119/2023/QROO.

3.12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/120/2023/QROO.

3.13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/121/2023/QROO.

3.14. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de

quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2023/QROO.

3.15. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/125/2023/QROO.

3.16. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Raúl Lozano Caballero, diputado local del estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/128/2023/NL.

3.17. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de quintana roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/132/2023/QROO.

4. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

5. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
6. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-748/2023, se da respuesta a los escritos presentados, por las personas ciudadanas Dante Figueroa Galeana y Juan Villegas Mejía; asimismo, se da respuesta a los escritos presentados por las personas ciudadanas Ángel Balderas Puga e Ituriel Moctezuma Romero.
7. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la petición de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del estado de Campeche, Lirio Guadalupe Suárez Améndola, relativo a la suspensión de los procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, identificados con las claves UT/SCG/PRCE/CG/11/2023 y UT/SCG/PRCE/CG/15/2023, así como del cuaderno de antecedentes UT/SCG/CA/ARM/OPL/CAMP/160/2023, y cualquier otro en el que sea parte.
8. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos de remoción de la Consejera Presidenta identificado con las claves de expedientes UT/SCG/PRCE/CG/11/2023 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ARM/CG/16/2023, formados con motivo de la vista presentada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y por la denuncia de Abner Ronces Mex, en su carácter de consejero electoral, por la presunta realización de conductas por parte de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Campeche (IEEC) Lirio Guadalupe Suárez Améndola, las cuales podrían configurar alguna causal de remoción prevista en el artículo 102, párrafo segundo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Ponga a consideración de este Consejo General el primer punto del orden del día. ___

Punto 1._____

Siendo las 10:22 horas se inició con la presentación del Punto 1._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell y antes permítame informar que el diputado Hiram Hernández ha registrado su asistencia en el chat. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si tienen alguna intervención en este punto. _____

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta._____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell._____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.__

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala. _____

En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano._____

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, por unanimidad de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante la votación la consejera electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

El Acta se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Pleno el siguiente asunto.

Punto 2.

Siendo las 10:24 horas se inició con la presentación del Punto 2.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se define el formato y la sede de cada uno de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República, así como los ejercicios cuya transmisión será obligatoria, en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Dania Ravel.

Por otra parte, se recibió oficio signado por el consejero electoral Arturo Castillo, donde se excusa de votar el punto de acuerdo primero, inciso ii), lo anterior con fundamento en el artículo 25, párrafo 3, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para presentar este proyecto de acuerdo, se le dará la voz a la consejera electoral Carla Humphrey, no sin antes darle lectura al oficio de excusa y proceder a la votación de la aceptación de la excusa por este pleno. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Es un oficio dirigido a la Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente: _____

Con fundamento en los artículos 24, párrafo 2 y 25, párrafos 1, 2 y 3, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, me permito presentar excusa para abstenerme de votar el resolutivo primero, incisos II) del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se define el formato y la sede de cada uno de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República, así como los ejercicios cuya transmisión será obligatoria en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, enlistado como punto 2 del orden del día en la sesión extraordinaria que se celebrará el 18 de enero del presente año a las 10 horas. _____

Lo anterior, debido a que en el resolutivo primero, inciso ii) del citado proyecto, se designa al Centro Cultural Universitario Tlatelolco como sede del segundo debate entre las candidaturas a la Presidencia de la República en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, dado que me cónyuge trabaja en el referido Centro Cultural Universitario Tlatelolco, se configura el impedimento relativo a intervenir en las votaciones en que pueda resultar algún beneficio para la o el cónyuge de la persona servidora pública de que se trate, previsto en los artículos 3, fracción VI y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 24, párrafo dos; y 25, párrafos uno, dos y tres, inciso a), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo expuesto en los términos del artículo 25, párrafo tres, inciso a), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicito su amable intervención para que previo a la discusión del referido asunto someta a consideración del Consejo General la presente excusa. _____

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que brinde al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. _____
Atentamente, Maestro Arturo Castillo Loza, consejero electoral. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____
Someta a consideración de este Consejo General la aprobación de la excusa presentada por el consejero electoral Arturo Castillo Loza. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____
Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la excusa de votar presentada por el consejero electoral Arturo Castillo, respecto del punto de acuerdo primero, inciso ii)._____
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor. _
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala. _____
En la sala, quienes estén a favor. _____
Consejera Presidenta, ha sido aprobada por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante la votación la consejera electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y con fundamento en el artículo 25, párrafos 1, 2 y 3, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se excusó de votar el consejero electoral, Maestro Arturo Castillo Loza._____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. buenos días a todas y a todos. _____

Hoy la Comisión de Debates pone a consideración de este Consejo General el siguiente paso en la organización de los tres debates presidenciales que el Instituto Nacional Electoral realizará en este Proceso Electoral Federal 2023-2024, es decir, la elección del formato para cada debate, la sede donde se realizarán estos ejercicios y los debates que serán obligatorios._____

El pasado 7 de diciembre este colegiado aprobó el acuerdo 646, mediante el cual se aprobaron los formatos específicos para los debates presidenciales. En aquella ocasión se autorizaron los formatos A, B y C._____

El 13 de diciembre se presentó ante la Comisión el informe preliminar respecto de las posibles sedes para llevar a cabo estos debates. No omito señalar que en esa reunión se solicitaron visitas a instituciones públicas, por lo que la versión final forma parte del presente acuerdo como anexo 1._____

Así, la decisión que antecede se hizo de forma genérica y sin adjudicarle un debate en particular, se dejó para una sesión posterior dicha decisión, ya que no se tenían elementos suficientes para decidir el formato de cada debate, la sede y la obligatoriedad._____

Hoy contamos con todo el análisis para hacerlo y estamos presentando la propuesta de la Comisión en estos tres grandes temas._____

El acuerdo se construye de tres apartados que implican decisiones para la realización de los debates. _____

Primero. Determinar el tipo de formato que se utilizará en cada uno de los ejercicios. _

Segundo. La sede en la que se realizará cada uno y tercero cuáles de estos debates serán obligatorios._____

Quisiera referirme brevemente a estos aspectos. La primera de las decisiones que se pone a nuestra consideración es la relación formato-debate._____

Los formatos aprobados el mes pasado tienen dinámicas diferentes que los hacen propios en su interacción ante las candidaturas y la ciudadanía, de ahí que se piense

en la relación formato-debate para generar interés de participación de todas las personas involucradas.

Para determinar la asignación de formato a cada uno de los debates se deben tomar en cuenta los siguientes dos elementos. En primer lugar, se trata de una secuencia de programas de televisión o eventos que conforman una sola narrativa y, en segundo lugar, el formato de cada uno y su objetivo.

Los formatos aprobados llevan un ritmo de intensidad y de interacción conforme lo aprobó la Comisión. Para continuar con los trabajos se nos propone guardar la siguiente relación:

El debate uno con el formato A, en el que tendremos la novedad de recibir preguntas de la ciudadanía desde un mecanismo que la recolectara en redes sociales. En este formato existe un mecanismo de regionalización que divide al país en norte, centro y sur, dependiendo de la entidad de la que se reciban las preguntas.

El debate dos con el formato B, aquí también habrá participación de la ciudadanía, pero mediante preguntas que se recolectarán en plazas públicas. En este formato se regionalizan las preguntas en cuatro zonas: norte, bajío y costa, oeste, centro y sur, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020.

El debate tres, con el formato C, las candidaturas se podrán hacer preguntas en un formato denominada “cara a cara”. La propuesta que se pone a nuestra consideración establece un ritmo de interacción entre los formatos aprobados donde conforme a las reglas básicas se privilegia en un primer término la participación de la ciudadanía para integrarla a esas dinámicas, además de que permite a las propias candidaturas familiarizarse con estos ejercicios y con todo lo que implica. Esta es la primera determinación que se pone a consideración de este colegiado.

La segunda decisión está relacionada con las sedes. Para llegar a estas tres propuestas que tenemos hoy, las áreas de Comunicación Social, Protección Civil, Dirección del Secretariado, las y los asesores de todas las consejerías y también consejeras electorales, visitaron más de 20 distintas sedes para conocer los requerimientos técnicos y de producción y si eran aptos para la realización de estos ejercicios informativos.

Atendiendo a lo mandatado por la propia Comisión, se visitaron instituciones públicas y privadas, centros culturales, universidades también públicas y privadas, estudios de televisión, entre otras posibles sedes.

Se realizaron análisis de costos de requerimientos técnicos para determinar cuál sería la sede más idónea para cada uno de los formatos aprobados.

Se pone así a consideración del Consejo General la siguiente relación: Debate 1 con el formato A que se realizará en la sede central del Instituto Nacional Electoral. El debate 2 con el formato B en los Estudios Churubusco, y el debate 3 con el formato C en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Para determinar la sede de cada debate se deben considerar tanto el formato del ejercicio como la disponibilidad de las fechas establecidas, las ventajas de recursos técnicos con que cuentan y el costo del espacio, privilegiando el ahorro en su realización.

Una de las partes innovadoras y diferenciadoras de los debates de 2024 será que por primera vez un debate se realice en estas instalaciones, y esperemos que sea una práctica constante que permita dar mayor importancia a la causa de la democracia en nuestro país.

De igual forma, se pone a nuestra consideración la designación de los Estudios Churubusco, entidad de la Administración Pública Federal Paraestatal sectorizada por la Secretaría de Cultura, para el segundo debate con el formato B.

Ello en virtud de que es un estudio de televisión y producción que reúne las características necesarias para albergar este segundo formato con interacción de la ciudadanía, con preguntas en plazas públicas, ya que cuenta con tecnología innovadora y la más reciente para implementar dicho formato y su dinámica de interacción con preguntas de la ciudadanía.

En tercer lugar, la Comisión propone como sede para el tercer debate, el Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un sitio de innegable importancia histórica para nuestro país, el cual cumple con la regla básica que solicita ponderar las instancias públicas como las universidades.

Además, su elección se realizaría en el marco de la vinculación interinstitucional con la Universidad Nacional, lo cual fortalecerá la cooperación institucional.

Asimismo, debemos tomar en cuenta que la elección de este recinto representa un valor simbólico, ya que es un espacio público creado para fomentar la investigación, el análisis, la difusión del arte, la historia y la resistencia política. _____

Tlatelolco, además, se nos informó el día de ayer, se nos formalizó por parte del Abogado General de la UNAM, que tampoco habrá un costo por el uso de sus instalaciones y señala la UNAM que manifiesta su mayor disposición para integrar los apoyos materiales y logísticos necesarios para los trabajos de organización del evento mencionado, por lo cual también agradecemos, por supuesto, a la Universidad Nacional Autónoma de México._____

La tercera y última determinación que se pone a nuestra consideración es cuál de los debates, cuáles dos de los debates tienen que ser los obligatorios. Lo anterior, toda vez que el marco legal, como ustedes saben, de éstos, señala desde 2014, dos ejercicios como obligatorios, por lo que además de que esta institución, desde el mes de agosto determinó que haría tres de estos ejercicios informativos, estamos determinando ahora cuáles de ellos serán obligatorios. _____

En este sentido, se adopta el criterio de que el primero de estos ejercicios, el que se realizará en la sede central del Instituto Nacional Electoral sea el que no sea obligatorio, y los dos últimos, el que se va a realizar el 28 de abril y el 19 de mayo, sean los que son obligatorios de realización y también de asistencia para las candidaturas. _____

En este sentido, no queda más que exhortar tanto a los medios de comunicación, a transmitir no solo dos, sino estos tres ejercicios informativos y también a las candidaturas que en su momento se registren a asistir a estos tres encuentros informativos para cumplir con este mandato de garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía para contar con esta información respecto a planes y programas de gobierno, y para que los ciudadanos puedan emitir un voto razonado e informado el próximo 2 de junio. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Antes de darle el uso de la voz a quien lo ha solicitado, comparto con ustedes que está presente en este recinto un grupo de 30 jóvenes empresarios de la Confederación

Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), procedentes de Baja California Sur, Chiapas, Monterrey, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa. _____

Quien los acompaña es Anabel León Martínez, Presidenta de Jóvenes Empresarios de COPARMEX._____

Bienvenidos, estarán entrando, entiendo, por grupos. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan aquí en el Consejo General y a todos los que nos siguen desde las diferentes plataformas. También saludamos a los medios de comunicación que nos están dando cobertura. _____

Celebro la presentación de este acuerdo por el cual, por un lado, da cuenta del trabajo coordinado entre las consejerías que integran la Comisión y la Coordinación Nacional de Comunicación Social y, por el otro, se definen las sedes y los formatos de los tres debates a celebrarse entre las candidaturas que serán postuladas para la elección presidencial de nuestro país. _____

Los debates electorales se han convertido en una herramienta fundamental no sólo para fortalecer nuestro sistema de participación, sino también de acceso a la información de la ciudadanía para conocer de mejor manera las propuestas de cada una de las candidaturas y también hacer un ejercicio mayormente informado de sus derechos políticos ciudadanos. _____

Bueno, estos eventos nos proporcionan no sólo a toda la ciudadanía una valiosa oportunidad de conocer de manera directa, y aquí así queremos en estos debates las propuestas, las ideas, los planes y que nos permitan a la ciudadanía hacer una evaluación crítica y fundamentada también, a partir de las capacidades y posturas que nos mostrarán en el debate. _____

Por ello hago un respetuoso llamado a todas las candidaturas que sean postuladas, a las representaciones partidistas y a los respectivos equipos de campaña que se conformen a participar activamente en los debates organizados, con el fin de que, en su caso, se optimicen los recursos técnicos, humanos y metodológicos que se implementarán para la celebración de los mismos. _____

Sí considero que los tres deberían ser obligatorios, creo que sí tienen la obligación de participar en todos y cada uno de los debates. Sin candidatos y candidatas, por más que la autoridad organice un debate y los medios de comunicación los transmita, no habría debate, pero bueno, yo acompaño lo que votó en la Comisión, por supuesto, y también hacemos un llamado a los medios de comunicación y a la sociedad civil para que no sólo nos acompañen, sino también respalden y promuevan estos eventos, porque también se vuelven parte fundamental del proceso electoral. _____

Una vez más el Instituto Nacional Electoral reafirma su compromiso no sólo con la democracia y la promoción de un ambiente electoral inclusivo, transparente y participativo, donde la voz de cada ciudadana y ciudadano sea escuchada y respetada y donde tengan la posibilidad de contrastar las propuestas de quienes aspiren a la Presidencia de la República en los tres debates a celebrarse. _____

Estos debates han contribuido a la construcción de una ciudadanía más crítica, con mayores elementos que le permitan decidir a quién delegarán el poder político el día de la jornada electoral. _____

Celebro, y gracias por el trabajo a la Comisión de Debates, y gracias a la Coordinación Comunicación Social. Por supuesto acompaño el acuerdo._____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz._____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Buenos días a todos, a todas._____

En México los debates entre las y los contendientes en una elección presidencial se iniciaron en 1994. Anteriormente en el contexto de una hegemonía partidista y poca credibilidad en los resultados de los comicios el voto del elector no tenía mayor trascendencia y este tipo de ejercicios se consideraban innecesarios._____

Si bien se reconoció en aquel entonces la innovación que implicaba la realización de debates entre las candidaturas, también se criticó que no se hubiera dado un encuentro en el que participaran todas las opciones de la boleta presidencial._____

A partir de entonces en todos los procesos electorales se ha llevado a cabo debates a la Presidencia de la República. Durante la elección del año 2000 también se llevaron a cabo debates entre candidatos, el primero contó con la participación de todos los que buscaban la titularidad del Poder Ejecutivo. Para el segundo ejercicio del 2000 solo participaron los tres candidatos punteros en la elección.

Es de recordarse que en aquella ocasión los tres aspirantes participaron en lo que se convirtió en un llamado predebate televisado en el que expusieron sus posiciones y discutieron sobre la fecha y el formato que debía tener el segundo debate.

En la elección federal del 2006 para renovar el Poder Ejecutivo Federal se llevaron a cabo dos debates presidenciales entre candidaturas. El primer ejercicio se efectuó el 25 de abril del 2006, habiendo sido convocados todos los postulantes a la Presidencia; no obstante, uno de los dos punteros en la elección decidió no asistir, por lo que se llevó a cabo únicamente con los demás participantes.

Para el segundo encuentro presidencial de aquel año participaron, ahora sí, las cinco opciones presidenciales que entonces había.

Tras la experiencia de 2006 la reforma electoral de 2007 y 2008 hizo obligatorios los debates electorales presidenciales. El artículo 70 del entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales desapareció el carácter discrecional u opcional en la organización de debates y los convirtió en una asignatura que no se puede eludir tanto por las y los contendientes, así como por otros sujetos obligados.

Esta obligación de la autoridad electoral fue sin duda un acierto del legislativo, porque debatir ofrece a las y los electores información que contribuye al ejercicio del voto libre y razonado.

Así, en las campañas presidenciales del 2012 se contempló la obligación de organizar cuando menos dos debates entre los contendientes, siendo esta una medida para fortalecer el diálogo en igualdad de condiciones así pueda ser áspero y acalorado, para convertirlo en costumbre de quienes aspiran a gobernar.

Los dos debates se llevaron a cabo y en ambos participaron todos los candidatos a la Presidencia. Y es desde esa elección de hace ya casi 12 años, que los encuentros organizados por la autoridad electoral siempre han contado con la asistencia de todos quienes buscan ganar los comicios presidenciales.

La más reciente Reforma Electoral, la del 2014, confirmó en el artículo 218 de la ahora Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la organización de dos debates obligatorios de candidaturas presidenciales. Para ello, el Instituto Nacional Electoral debe definir las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos, entre las candidaturas.

Incluso para la última elección presidencial en 2018, el Consejo General aprobó la realización de un tercer encuentro presidencial que, si bien no fue de carácter obligatorio, sí representó una oportunidad más para que las y los posibles electores conocieran las propuestas de cada una de las candidaturas.

Para el proceso electoral presidencial en curso, también el Instituto Nacional Electoral organizará tres debates, como ya ha sido dicho por la Consejera Presidenta de la Comisión de Debates.

Ahora bien, desde mi perspectiva compartida por otras consejerías, lo aprobado por la Comisión de Debates respecto de la obligatoriedad de estos ejercicios se hace en función de privilegiar y potencializar los derechos político-electorales, la información de la ciudadanía y generar condiciones para ello. Labor en la que la autoridad electoral es rectora, además de promover el voto informado, libre y razonado.

Es decir, los debates, el objetivo fundamental de los debates es que sea una herramienta ciudadana y en ese sentido es que hemos definido tanto los formatos como los lineamientos pensando en ello, en que están dirigidos y que el objetivo principal es potenciar derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

De ahí la relevancia de no sólo cumplir con los dos debates contemplados por la ley, sino de propiciar tres, porque estos encuentros organizados por la autoridad electoral son ejercicios de comunicación en los que en un mismo espacio se pueden contrastar ideas y propuestas específicas, al que ninguna candidatura puede soslayar presentarse ante la ciudadanía para dialogar en torno a temas de interés general y de trascendencia para el desarrollo del país.

Es mi convicción que la emisión del voto libre tiene como fundamento un acceso pleno a la información presentada por todos los actores políticos en sus plataformas electorales. Asimismo, el principio de equidad en un proceso electoral consiste en que

todas las opciones tengan acceso a los medios de comunicación en igualdad de condiciones. Justamente los debates electorales cuentan con todos estos elementos.

Además, los encuentros entre quienes aspiran a gobernarnos son importantes generadores de información en las campañas, pues tienen la ventaja de que la organización y transmisión garantizan el acceso a todos los y las contendientes en un mismo momento, situación que no ocurre con mítines, eventos partidistas o incluso con los *spots* asignados a cada fuerza política.

Así, sobre la obligatoriedad o no de la participación de las personas candidatas y candidatos en los debates, podemos preguntarnos cuál de las dos perspectivas es más garantista para la democracia. Ciertamente podría decirse que los debates deben ser optativos porque se dan en el ámbito de la libertad de expresión de los y las aspirantes, y la participación de los ejercicios podría formar parte de una estrategia política de los partidos y sus contendientes.

Sin embargo, estoy convencido que también puede sostenerse que la participación en los debates electorales previstos en la norma debe ser obligatoria, porque las y los contendientes asumieron un compromiso democrático ante la ciudadanía, consistente entre otros aspectos, en mantener informados a los electores respecto de sus propuestas en aras de fortalecer su decisión de voto.

Por ello me inclino por la obligatoriedad de la participación de las candidaturas en los debates, ya que no merma en nada su libertad de expresión y así fortalece la emisión de un voto libre e informado, cumpliendo a cabalidad una de las misiones de la autoridad electoral: promover, precisamente, la deliberación, la crítica y la circulación de las ideas de los temas de interés general.

Es por ello por lo que acompaño la propuesta planteada por la consejera electoral Dania Ravel, que ha sido circulada, relacionada con especificar que la asistencia de las personas candidatas a los debates es obligatoria, derivado de que en el artículo 218, numerales 1 y 2 de la LGIPE, se establece que el Consejo General organizará dos debates obligatorios entre las candidaturas a la Presidencia.

Aunado a lo anterior, el Reglamento de Elecciones, en su artículo 305, en el apartado de las modalidades de los debates, señala que éstos son obligatorios entre candidaturas a la Presidencia de la República.

Para finalizar, quiero manifestar que el Instituto Nacional Electoral no prohíbe ni inhibe la celebración de más debates, no solo entre quienes aspiran a la Presidencia, sino a cualquier cargo que se elegirá el próximo 2 de junio. Lo anterior, evidentemente durante el periodo de campañas, procurando la inclusión de todas y todos los contendientes, y con plena libertad de utilizar el formato de debate que más se ajuste a su audiencia, acompañado sea por instituciones educativas, por medios de comunicación. _____

El Instituto Nacional Electoral no inhibe ese tipo de debates, la ley nos obliga a dos, vamos a hacer tres y, desde luego, acompaño el acuerdo y con la observación realizada por la consejera electoral Dania Ravel. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional._____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Consejeras, consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, compañeras y compañeros de los diferentes partidos políticos aquí representados y a todos a quienes en la distancia siguen esta sesión. _____

Los debates electorales constituyen una herramienta fundamental en esta democracia moderna, por lo cual vemos con beneplácito que podamos avanzar en la construcción de acuerdos para que las y los candidatos puedan exponer sus ideas y que la ciudadanía conozca de manera directa a quienes aspiran a gobernar nuestro país. ___

Una sociedad informada podrá tomar una decisión respecto a la emisión de su sufragio. Por ello, reconocemos el esfuerzo que este Instituto realiza al poner los medios al alcance de los candidatos para que expongan su visión de país, sus propuestas y sus programas de gobierno. _____

Como ya se ha señalado, hemos sido testigos de cómo desde el ejercicio del poder se manipula la información, se miente sobre la realidad en la que vivimos, vemos cómo se busca entrometer en las elecciones, con tal de perpetrar su ideología. _____

Por ello es importante que se confronten las ideas, que de cara a la nación se diga cómo se pretende gobernar y también que se diga cuál es la situación real en la que

vivimos y no más con otros datos, no más mentiras y no medias verdades ni falsas narrativas. _____

Quiero aprovechar también para señalar que el día de ayer se dio a conocer de manera sorpresiva un boletín de este Instituto, por medio del cual se plantea la regla sobre las cuales nos debemos de ajustar dentro del periodo de intercampaña; sin embargo, estas reglas y nuestra propia normatividad resulta en algunos casos confusos, por lo que debemos de reflexionar más sobre algunos temas como, por ejemplo, la posibilidad de que los partidos políticos, las y los precandidatos puedan participar en mesas de análisis y debates. _____

En este punto planteo la reflexión debates, los medios de comunicación podían confundir este apartado como la posibilidad de convocar a sus espacios a los aspirantes y futuras candidatas o candidatos a debatir para que expongan sus propuestas de campaña, y esto sería propiciar la vulneración a la ley. _____

Por ello hacemos un llamado a que esta autoridad realice todas las precisiones necesarias, a fin de, sí, promover estos ejercicios, pero bajo reglas y límites claros. No puede esta autoridad generar confusión. _____

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que debemos buscar una comunión entre mexicanos. El respeto a la expresión de las ideas es fundamental en una democracia. La tolerancia es un pilar fundamental de la misma. _____

Esperamos que las candidatas y el candidato, una vez que se adquiera esa categoría, se pretende debatir bajo los formatos aprobados por esta autoridad electoral. Sería lamentable que alguno de ellos no asistiera por temor a la confrontación de ideas. ___

Por el contrario, se debe ver como una gran oportunidad para expresar con argumentos su visión de país y el rumbo que se requiere dar al mismo. _____

Ya lo dijo el consejero electoral Martín Faz en su intervención, dio una analogía de la cual quiero retomar un espacio. Si se dan cuenta aun en los dos gobiernos que tuvo el Partido Acción Nacional al frente del gobierno federal, nunca le rehuimos a ningún debate._____

Es muy importante por ello que no tan solo sean de carácter obligatorio estos tres debates, sabemos que la ley obliga a dos, pero que los propios partidos políticos asumamos esa gran responsabilidad._____

Pero que vayamos más allá. En tan solo tres debates no es suficiente para que las candidatas y el candidato puedan poner en claro y frente a la sociedad y a la ciudadanía y al electorado cuál es el completo y vasto plan que algunos de ellos están proponiendo.
Hoy acompañamos este esfuerzo y la labor de la Comisión Temporal de Debates donde se realizaron análisis minuciosos a fin de asegurarse de que las locaciones elegidas contaran con las condiciones, requerimientos técnicos y materiales para la realización de estos debates y, que los formatos sean lo más conveniente para el mejor desarrollo y cumplimiento de los objetivos perseguidos.
Respaldamos también que se haya privilegiado la participación ciudadana en el contraste de sus propuestas y programas de gobierno en los formatos establecidos.
Sin duda, el uso de las tecnologías y de las redes sociales vendrá a acercar aún más a este ejercicio a las y los ciudadanos de manera especial, a las y a los jóvenes que desempeñan un papel protagónico en esta próxima contienda.
Reconocemos que esos debates vendrán a nutrir y fortalecer considerablemente la discusión pública y a facilitarle a la ciudadanía el acceso a una mayor y mejor información posible para el ejercicio de su voto.
Pero también insistimos en la importancia de que los moderadores de estos debates sean en su momento seleccionados con base en su trayectoria y profesionalismo y que se conduzcan con objetividad, imparcialidad y respeto, entendido que su labor se hace en nombre de la autoridad electoral.
Como decía Carlos Castillo Peraza: “la democracia no es un peligro, la democracia es una oportunidad”.
Así vemos en la democracia la sustancia imprescindible para recomponer el rumbo de nuestro país y para hacer frente a quienes amenazan la convivencia de las sociedades plurales y desean vivir en paz y libertad.
Por lo que insistimos también en nuestro llamado a que, entre todos, autoridad, partidos políticos y ciudadanía sigamos promoviendo y generando aún más espacios de participación ciudadana, de deliberación y de confrontación de ideas y propuestas.
Partido Acción Nacional participará en estos debates con absoluta responsabilidad, asumiendo en todo momento, desde éste y desde cualquier otro espacio de

participación, como un partido comprometido con la ciudadanía y con la defensa de nuestra democracia y los valores que la sustentan.

Seguiremos privilegiando el diálogo y respetando las ideas y las visiones del otro, pero siempre defendiendo las libertades públicas y el respeto a la ley y al Estado de derecho. Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Maestro Víctor Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días a todas las personas.

Bienvenido de nuevo, señor representante a esta mesa. La mesa para hacer los debates.

La Comisión Temporal de Debates se instaló desde el 22 de septiembre del año pasado y desde entonces hemos trabajado arduamente para poder establecer las reglas para la realización de los debates presidenciales.

Entre los acuerdos que se han emitido en esta Comisión Temporal de Debates tenemos las reglas básicas para la celebración de los debates y los formatos específicos para los debates.

Además, dentro de los trabajos que se han realizado en la Comisión Temporal de Debates se visitaron 18 posibles sedes para la realización de estos debates. El trabajo ha sido extenuante, pero me parece también que fructífero.

Gracias a todo este trabajo previo el día de hoy tenemos ya, incluso, algunas certezas antes de poder nosotros aprobar los formatos que nos están presentando. Por ejemplo, sabemos que, se van a llevar a cabo tres debates, sabemos las fechas en que se tienen que llevar a cabo 7 y 28 de abril y 19 de mayo. Sabemos también que todos se van a llevar a cabo en la Ciudad de México con la finalidad de eficientar los recursos que tenemos a nuestra disposición.

En el proceso electoral de 2018 fue caro también llevar toda la producción para los debates que no se realizaron en la Ciudad de México y con esta finalidad, incluso, de optimizar recursos, que fue uno de los objetivos que se tuvo desde que empezamos a hablar de la realización de los debates, pero que además se ha hecho todavía una

necesidad mayor considerando el recorte presupuestal que sufrió este Instituto, que en términos reales fue de mil quinientos millones de pesos. Pero eso gracias a que no utilizamos el presupuesto precautorio que también habíamos previsto, sino hubiera sido mucho mayor. _____

Ahora, también sabemos cuál va a ser la duración de los debates, que no va a ser superior a dos horas cada uno de estos debates. Sabemos que, por primera vez en la historia, se va a realizar un debate en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, lo cual me parece que es un mensaje simbólico muy importante que en la casa de la democracia se lleve a cabo uno de estos debates presidenciales. _____

Sabemos también que vamos a tener una moderación activa. Eso es relevante porque me parece que se marcó un antes y un después a partir de los debates de 2018, en donde ya no podemos retroceder respecto a esta moderación activa. _____

El día de hoy se pone a consideración del Consejo General los formatos específicos para cada debate y además también la sede en donde se va a llevar a cabo cada uno de estos debates, con un formato ya concreto. _____

Incluso también se establecen cuáles van a ser los debates obligatorios que como ya lo ha referido la Presidenta de la comisión, serían el segundo y el tercero._____

En la sesión de la Comisión Temporal de Debates yo tuve una diferencia con relación a la tercera sede, teníamos dos propuestas, el Tecnológico de Monterrey y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco. _____

Yo decía y así fue mi votación en la comisión, que era mejor que nos decantáramos por el Tecnológico de Monterrey, sobre todo por un motivo que ya he empezado a decir y que tiene que ver con cuestiones económicas. En ese momento nos estaban cobrando por el uso del Centro Cultural Tlatelolco, casi 1 millón de pesos y por el uso de las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, no nos iba a cobrar absolutamente nada. _____

Entonces, considerando este hecho, el recorte presupuestal que sufrimos, que uno de los objetivos que nos hemos puesto desde el inicio que empezamos a trabajar en estos debates es bajar los costos de los debates, a la luz de los que se tuvieron en 2018, para mí teníamos que optar por el Tecnológico de Monterrey, considerando que ambos lugares nos daban buenas condiciones técnicas operativas. _____

Sin embargo, efectivamente, también como lo refirió la Presidenta de la comisión, después de que llevamos a cabo esta sesión de la Comisión Temporal de Debates, recibimos un oficio en donde se nos dijo que el Centro Cultural Universitario Tlatelolco tampoco nos va a cobrar absolutamente nada por el uso de sus instalaciones. _____

Por ese motivo, acompañaré en esta ocasión esa propuesta de que el tercer debate se haga en esa sede. _____

Ahora, no quiero dejar de mencionar que cada debate tiene características propias que por sí mismo lo vuelven muy atractivo. Por ejemplo, el primer debate va a tener y, el segundo incluso van a tener participación ciudadana, solamente que de forma distinta. En el caso del primer debate la participación ciudadana va a ser a través de redes sociales y en el caso del segundo debate la participación ciudadana va a ser de forma directa. _____

En ambos casos se han hecho esfuerzos para regionalizar estas preguntas que se van a hacer desde la ciudadanía, considerando también que no fue posible que pudiéramos hacer debates fuera de la Ciudad de México, pero sí nos es importante escuchar la voz de toda la ciudadanía del país. _____

El tercer debate presenta, además, un formato muy atractivo y dinámico, algo que denominamos “cara a cara”, en donde se da la posibilidad de que las personas que debatan las candidaturas, se puedan hacer preguntas entre ellas mismas, que existan réplicas y contrarréplicas, algo que también se denomina como una etapa ráfaga, en donde se pueda advertir, pues esa posibilidad que tienen las personas candidatas no solamente de mostrar su agilidad mental, sino además de dar respuestas, me parece que pueden ser más auténticas, en donde a lo mejor no tengan la posibilidad de preparar una respuesta. _____

Creo que eso puede ser atractivo para la ciudadanía, para que tengan mayores elementos de información para poder emitir su voto. _____

¿Qué falta después de la aprobación, en su caso, de esta propuesta? Pues designar a las personas moderadoras. _____

Tenemos plazos de 30 días antes, tenemos que hacer esta designación de cada debate a más tardar; por lo tanto, para el primer debate se tendrían que designar a las personas moderadoras a más tardar el 8 de marzo. _____

Tenemos ya algunas reglas genéricas para la selección de las personas moderadoras. Por ejemplo, se tiene que cumplir con el principio de paridad de género, también tenemos que ver que las personas que se elijan tengan una amplia trayectoria en comunicación, que tengan experiencia llevando a cabo mesas de debate y análisis. __
Se tiene que hacer, por supuesto, la instalación de la mesa de representantes, en donde se van a elegir los criterios de producción y logística donde se va a hacer esta determinación y, por supuesto, con posterioridad, pues hacer el propio establecimiento de las reglas de logística y de operación, lo cual tiene que ocurrir ya en el mes de marzo.
En fin, desde luego yo comparto la propuesta en sus términos, como se presentó en la Comisión Temporal de Debates y como se votó por la mayoría de las y los consejeros que integramos esta Comisión. _____
Gracias, Consejera Presidenta. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, consejero propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta. _____
Buenos días, consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos nacionales._____
Le expreso una cordial bienvenida a esta mesa del Consejo General a don Guadalupe Acosta Naranjo, como representante del Partido de la Revolución Democrática, bienvenido. _____
A mis compañeros y compañeras del Poder Legislativo y a todas las personas que nos acompañan en las diferentes plataformas en esta sesión de Consejo General. _____
El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General, por el que se define el formato y las sedes de cada uno de los tres debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República. _____
Quiero agradecer a la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, el traer a esta mesa de Consejo General la propuesta y su

disposición, así como a todos los integrantes de dicha Comisión de escuchar las propuestas de todos los partidos políticos. _____

Hago llegar en este momento a la Secretaría Ejecutiva algunas observaciones, son dos hojitas, algunas observaciones de forma al proyecto, con la única finalidad de robustecer el mismo, Consejera Presidenta._____

De antemano ofrezco una disculpa por no hacerla llegar con antelación, pero en ningún momento modifican el sentido de este. Espero sean tomadas en cuenta al momento de votar el presente proyecto de acuerdo._____

Básicamente se está aprobando tres puntos respecto de los debates presidenciales y que son el formato específico, las sedes de este y la obligatoriedad para los concesionarios de transmitir dichos debates._____

Para el Partido del Trabajo no es cosa menor lo que hoy se aprueba, toda vez que permite a las futuras candidaturas presidenciales tener claridad en la forma en que se llevarán a cabo los mismos y bajo las reglas específicas._____

Para la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformados por nuestros aliados de Morena y el Partido Verde, nos declaramos preparados y listos para los tres debates, de los cuales dos serán de carácter obligatorio._____

Aun y cuando las campañas arrancan el próximo 1º de marzo, el equipo de nuestra precandidata Claudia Sheinbaum Pardo se encuentra preparado con propuestas y planes de gobierno que permitan dar continuidad con nuestro movimiento de la cuarta transformación iniciado con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador._____

Una de las novedades con los formatos será la participación directa de la ciudadanía de manera virtual y presencial en el primero y segundo debate._____

El día de hoy terminan las precampañas y pasamos al periodo de intercampañas, serán 42 días de intensos trabajos para la Comisión Temporal de Debates que, entre otras tareas, será la de seleccionar a las y los moderadores de estos._____

Sabemos que las consejeras y los consejeros de dicha Comisión estarán sin duda a la altura de la encomienda al proporcionar candidatos con perfiles de trayectoria comprobada y versados en el análisis político y con una amplia experiencia._____

Los partidos políticos estaremos atentos a que se lleguen a los consensos necesarios y arribar a propuestas imparciales y equilibradas._____

Pero también el Partido del Trabajo y nuestros aliados no somos ingenuos y que a falta de propuestas o telepronter, vendrá la denostación, las acusaciones sin fundamento y hasta la calumnia.

Sería lamentable para la ciudadanía en general presenciar el próximo 7 de abril en estas instalaciones del Instituto Nacional Electoral discusiones estériles, difamatorias y hasta calumniosas.

Las mexicanas y los mexicanos estamos cansados de un lenguaje corriente de algunos precandidatos o la frivolidad de otros. Quieren propuestas de solución a sus problemas reales y que se materialicen en acciones de gobierno que les permitan vivir con plena tranquilidad.

Ahora resulta que las y los privilegiados a los a los que históricamente fueron olvidados por los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional y luego del Partido Acción Nacional, a los que se excluía de favores fiscales, a los que nunca les alcanzó los beneficios de la Revolución primero, y después fueron excluidos de la alternancia del 2000, son una bola de flojos, por no decir el término que usó despectivamente un expresidente.

La pregunta es ¿hasta cuándo soportaremos el racismo y el clasismo de algunos actores políticos?

Por ello, para el Partido del Trabajo Morena y Verde Ecologista de México le damos una gran importancia a los debates para que de manera directa la ciudadanía analice y conozca la esencia de cada una de las propuestas de gobierno y decidan libremente la que mejor les parezca.

Los poderes fácticos están desbordados y desesperados porque los números no les dan. La mayoría de las encuestas serias, por no decir que todas, dan una amplia ventaja a nuestra precandidata, la doctora Claudia Sheinbaum. Y no lo digo yo, ni lo decimos los partidos de nuestra coalición “Sigamos haciendo historia”.

Nos extraña las posiciones casi mesiánicas de algunos comunicadores que llaman abiertamente a votar por la precandidata de la derecha, que no pueden sacudirse el lastre de la vieja política de cochupos y acuerdos en lo oscurito, como su propio dirigente nacional lo evidenció hace unos días.

Por ello, nuestras propuestas es poner en el centro de atención a millones y millones de mexicanas que están hartos de los acuerdos cupulares y que sólo benefician a una clase dorada de la sociedad y de la burocracia. _____

Ya basta de medias tintas, y no podemos dejar a un lado los agravios de décadas de malos gobiernos y que se evidenciaron en un documento impresentable del tráfico de influencias de cuates y de cuotas. _____

Cuánta es su desesperación que usan a los exárbitros electorales como alfiles del tablero del poder para manipular, desinformar y mentir en pleno periodo de intercampaña en donde, por ley, los partidos políticos no podremos hacer proselitismo y sólo haremos llamados genéricos a la participación. _____

Señoras y señores integrantes de este Consejo General, soy un convencido de que juntos haremos más fuerte este país y fortaleceremos a la democracia. Por ello hago un llamado muy respetuoso a todos los actores políticos a cumplir con cabalidad con el papel que nos toca construir entre todos al México que aspiramos._____

En estos 60 días de precampaña se ha evidenciado la tonalidad en que los adversarios del movimiento de la Cuarta Transformación se moverán, en el anonimato, en la injuria como propuesta de campaña, en la denostación a los programas sociales y a sus beneficiarios, en la calumnia para menospreciar al adversario, en la acusación con fundamento como oferta de campaña, en pocas palabras, campañas negras. _____

Por ello y sin ánimo de iniciar las campañas el día de hoy, es que el Partido del Trabajo acompaña el presente acuerdo y esperemos que sean las propuestas de gobierno la moneda de cambio de las campañas que empiezan el próximo 1º de marzo. _____

Por su atención gracias y es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Pedro Vázquez, _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a quienes integran este Consejo General. Les saludo con mucho respeto, también a quienes nos siguen en esta transmisión de manera virtual; por supuesto, a

los compañeros y compañeras de los medios de comunicación que hoy también nos acompañan. _____

Brevemente, quiero destacar en este punto, la labor que se ha realizado desde la Comisión Temporal de Debates, bajo la Presidencia de la consejera electoral Carla Humphrey, ya que, de manera incluyente, con mucha acuciosidad y atingencia, dichos trabajos se han orientado y por ello me honra formar parte de esta comisión. _____

Desde la instalación de esta Comisión Temporal de Debates el pasado 22 de septiembre, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo en las que, de manera muy puntual, se han escuchado todas las propuestas de los participantes, mismas que han permitido en tan corto plazo, la realización de un foro internacional, precisamente para allegarse de las experiencias exitosas en otras latitudes. _____

También señalo aquí y hago sobresalir las visitas que se llevaron a cabo a las sedes propuestas y que se realizaron también de acuerdo con una detallada investigación para satisfacer los requerimientos de las y los integrantes de la comisión y de las fuerzas políticas. _____

Esta labor es encomiable, ya que esto ha permitido tener avances firmes respecto a la organización de estos ejercicios, mismos que son esenciales para la vida democrática de nuestro país, que además constituye una obligación legalmente establecida para este Instituto Electoral. _____

Contar ya con las bases mínimas que deberán de seguirse para la organización de los debates presidenciales y estar hoy en la posibilidad de aprobar las sedes, formatos y obligatoriedad o no de cada uno de los tres ejercicios que habrán de efectuarse en las tres fechas ya señaladas por quienes me han antecedido en el uso de la voz, es digno de reconocerse, ya que no ha sido fácil tener la información, sistematizarla y llegar a los consensos entre las consejerías y los actores políticos. _____

Es por ello por lo que acompaño el contenido del proyecto que se nos presenta, no sin antes reconocer, además de la conducción de la Presidenta de la Comisión, también la labor de la Secretaría Técnica, que ha dado cumplimiento puntual a los acuerdos tomados al seno de esta Comisión. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Vivamos la democracia. _____

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante propietario del partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Buenos días.

En primer lugar, celebrar, hay que felicitar, agradecer a la Comisión de Debates, a su Presidenta, la consejera electoral Carla Humphrey, creo que se ha hecho un trabajo delicado, detallado, acucioso, con tiempo, profundo e intenso.

Hemos tenido una agenda de trabajo que inició en septiembre, con momentos relevantes que han ido marcando lo que serán los debates que tendremos durante la campaña.

Por ejemplo, el 28 de septiembre se aprobó el Plan de Trabajo, el 16 de noviembre se aprobaron las Reglas Básicas, donde aquí en este Consejo General se estableció que serían tres debates, más allá de lo que establece la ley.

Debemos recordar que la ley establece que son dos debates los que deben de realizarse forzosamente, y aquí se decidió que fueran tres, lo cual acompañamos, celebramos y festejamos.

Se realizó un trabajo importante, amplio y aquí está el resumen de la valoración técnica de las sedes para la celebración de los debates, con lo que se llegó a conclusión de cuáles serán los lugares en los que en la Ciudad de México se celebrarán estos debates.

Ahí también festejamos y agradecemos que hayan tenido la visión y el ánimo para optimizar recursos y que finalmente el resultado sea un resultado óptimo para la ciudadanía.

¿Cuál es la idea de este ejercicio democrático? Que quienes arriben a la competencia presidencial puedan difundir y contrastar ante las y los ciudadanos las plataformas, los programas de gobierno, pero sobre todo para nosotros lo más importante, la visión de país; la visión que cada uno de los que estaremos en esta contienda tiene del México que vemos, el diagnóstico de lo que tenemos y la ruta que trazaremos hacia el futuro.

Es ahí donde nosotros tenemos la certeza de que lo que nuestra coalición ofertará, propondrá, difundirá, será algo muy cercano a la gente, será muy atento a la realidad en la que vivimos.

El contraste de esto que vamos a ofrecer en los debates, la gente lo va a percibir como la plataforma entre quienes han venido cumpliendo a los que menos tienen, quienes han fortalecido la transformación del país y contra los que siguen en la idea de la corrupción rapaz.

Lo comentábamos en la sesión pasada. Lo grotesco del acuerdo que se difundió en la cuenta de X del presidente del Partido Acción Nacional sobre un reparto de lo que ellos consideran un botín. Esa es la visión de país que tiene la oposición.

Y servirán estos debates para evidenciar más esta realidad, para hacer más patente cuál es la ruta que debemos de tener en México.

Por ello nosotros acompañamos el acuerdo, lo celebramos, lo agradecemos, porque además el trabajo que ha hecho la Comisión es un trabajo donde se ha considerado a las fuerzas políticas, porque finalmente son estas fuerzas políticas las que van a estar participando en esos ejercicios democráticos. Eso se agradece.

Ese ejercicio de pluralidad, de inclusión creo que debe seguir dándose en todo lo que falta de los trabajos de la Comisión, donde vendrán algunos detalles importantes para llegar a la fecha donde iniciaremos con el primer debate.

Ahí quiero referirme a un punto, hemos visto la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, donde propone modificaciones al acuerdo que esencialmente son generar la obligación para que las personas asistan a dos debates y que asimismo sea obligatoria la transmisión de estos dos debates.

Nosotros quisiéramos ir un poco más allá, quisiéramos que este acuerdo pudiera recoger la idea de que los debates son obligatorios para nosotros, que tenemos que asistir.

Creo que la obligatoriedad de la asistencia debe extenderse a los tres debates, que todos los que estemos aquí presentes tengamos la idea de que es importante para la ciudadanía estar ahí contrastando las propuestas de país, que no busquemos como pretexto la restricción legal o la restricción que pudiera tener este acuerdo.

Nosotros vamos en la idea por supuesto de asistir, de estar en esos tres debates, evidentemente los ganará la doctora Claudia Sheinbaum. _____

Si usted me lo permite, consejera electoral Dania Ravel, sugerirle, proponerle que pudiera tener una adición o la hacemos nosotros, como así mejor convenga para el proceso de votación, en su caso, de que se pudiera adicionar el acuerdo para que fuera obligatoria la asistencia a los tres debates por parte de los candidatos a la Presidencia de la República. _____

Tenemos la certeza, la confianza, la contundencia, la seguridad de que será un ejercicio claro en el que la gente reafirmará lo que decía mi amigo el Diputado Pedro Vázquez, que se refleja el día de hoy en las encuestas, la claridad de que la ciudadanía ve como la propuesta real para dirigir a este país a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. _____

Entonces, le pido, Consejera Presidenta, que considere nuestra propuesta o que, en su caso, si así tiene bien la consejera electoral Dania Ravel, que nos permita adicionar la suya, pero que de cualquier forma sea votada en este Consejo General. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Sergio Gutiérrez Luna. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Perdón, Consejera Presidenta. Quiero ver si el representante de Morena me acepta una pregunta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, claro que sí. _

Si usted acepta, señor representante, una pregunta del representante del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con mucho gusto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, señor. _

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Diputado. _____

Me parece y festejo sobremanera la propuesta hecha por usted en este Pleno de que sean obligatorias las asistencias a los tres debates. Me parece que en esa buena disposición en la que se encuentra hoy Morena a través de usted, quiero aprovechar a

lo mejor para hacer todavía más extensa esta posibilidad, ya que usted está completamente seguro de que su candidata será la que gane los debates. _____
Me parece que, si hacemos seis debates, pues tendrá mayor oportunidad de demostrarlo. ¿Usted estaría de acuerdo, señor representante, en que todos los partidos políticos suscribieramos un acuerdo en el cual fueran seis debates, no tres, los obligatorios para que las candidatas y el candidato puedan postular de manera abierta sus propuestas y la ciudadanía pueda conocerlas de mejor manera? _____
Es cuanto, y gracias por su respuesta. _____
El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Está usted vía Zoom, y por eso no pudo percibir la reacción que hubo aquí en la sala del Instituto Nacional Electoral, pero fue de risa unánime. Todos de alguna manera vieron lo que usted propone como una ocurrencia. _____
Le recuerdo que el día 16 de noviembre, estando usted presente, porque tengo mucha claridad que avaló la idea de que fueran tres debates lo que aquí se acordara._____
Nosotros estamos en la idea de generar este debate democrático, no de venir a cumplir caprichos, ocurrencias o atender a las circunstancias que nosotros entendemos, se derivan, bueno, pues de que la condición de su candidata está en el fondo, en el fondo, en el fondo de las encuestas. _____
Hay que tener seriedad, este proceso de construcción de los debates tiene etapas, usted estuvo en la etapa donde se dio esa aprobación, lamentablemente no hizo valer algún comentario, entonces, sigamos avanzando con la seriedad que el tema merece._
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Manuel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____
El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Buenos días a todas las personas. _____
En la presentación de este punto de la orden del día, con claridad se ha señalado lo que aquí se ha construido. _____
Adicional a ello, las y los consejeros se han expresado a favor de los debates, al igual que los compañeros representantes. _____

Quiero mencionar a ustedes que el 16 de agosto, perdón, el 16 de enero, el ciudadano Jorge Álvarez Máynez y la representación de Movimiento Ciudadano presentaron un oficio a la Presidencia de este Consejo, solicitando más debates, con formalidad y seriedad. _____

La petición de Movimiento Ciudadano de celebrar al menos un debate presidencia por semana, se basa en las siguientes consideraciones:_____

Los debates políticos públicos como ejercicios democráticos han ido en ascenso en el mundo durante los últimos 20 años, hasta convertirse en uno de los elementos fundamentales del voto democrático. La implementación de debates y su transmisión por los principales canales de televisión han demostrado el interés creciente de los ciudadanos y su participación en la vida política de su país. _____

Actualmente el debate es la base del pluralismo sociopolítico y es una obligación tal del estado permitir la expresión de las diversas opiniones que participen en una contienda electoral. _____

El debate debe de ser visto como uno de los pilares para que se garantice a los mexicanos su derecho a la información previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como aquí ya alguno de ustedes lo ha expresado. _____

Contrastar las propuestas inscritas en los programas y las plataformas de los partidos es una obligación del estado mexicano, que debe existir no solo por un principio ético político, sino porque la calidad de la democracia en su dimensión deliberativa tiene consecuencias en el bienestar social, así lo han expuesto el Premio Nobel Amartya Sen, para quien la democracia no solamente tiene un valor intrínseco o instrumental, sino que a través del debate y la deliberación adquiere una importancia constructiva que ayuda al bienestar en campos como la educación, la salud y la economía. _____

La forma en que actualmente se llevan a cabo las campañas, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la reduce a millares de mensajes con una duración de segundos. Esto no permite que el ciudadano sea informado sobre la propuesta, plataformas electorales o Plan de Acción de cada candidatura. _____

Las críticas a este modelo de comunicación política no solamente se han hecho por parte de los actores de la vida pública nacional, sino también por actores internacionales, como la Organización de Estados Americanos, a través de la entonces Jefa de la Misión de Observadores Electoral de la OEA, Laura Chinchilla, quien aseguró el modelo de comunicación política en México podía ser restrictivo para la libertad de expresión y para el debate

En ese sentido, resulta trascendental que para la elección más grande en la historia de México este Consejo General del Instituto Nacional Electoral promueva la participación de candidatas y candidatos y ciudadanía en debates que permitan generar información de calidad para que los electores cuenten con los medios necesarios y suficientes para conocer a los candidatos que aspiran a la Presidencia de la República, así como sus propuestas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Manuel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Sí, para acompañar, acompañamos el presente acuerdo que se nos propone.

Consideramos, y siempre lo hemos manifestado, que el diálogo siempre abona para tomar las mejores decisiones.

Consideramos que la forma en que se están elaborando es la mejor, se toma mucho en cuenta a la ciudadanía, que es algo que siempre nos ha reclamado, que no tomamos en cuenta a la ciudadanía.

Se toma mucho en cuenta a través de las preguntas que se hacen en redes sociales, que se van a hacer en plazas públicas y cara a cara.

También sumarnos a la petición del representante de Morena, para que se ponga y que la consejera nos permita adicionar que los tres debates sean obligatorios.

Sería cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Este punto de acuerdo tiene que ver con debates que es el derecho de la ciudadanía a estar debidamente informada sobre los asuntos públicos, en este caso sobre todo lo relacionado con la disputa legal y ordenada por el poder político es una de las condiciones más importantes para que la democracia funcione adecuadamente.

Explicar con el mayor detalle posible a qué proyecto de país es al que nos convocan todas y cada una de las personas candidatas de todos los niveles que compiten por un cargo de gobierno o de representación es, asimismo, una obligación ética y política que los distintos actores de esa contienda no pueden soslayar.

En el caso de los debates presidenciales la propuesta de sedes y formatos que hoy se pone a nuestra consideración ofrece, de acuerdo con la opinión técnica de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, las mejores condiciones para su transmisión nacional y bastará y solo quedaremos por definir algunas cuestiones que tienen que ver con los formatos particulares.

En este sentido, el Instituto Nacional Electoral garantizará, una vez que este Consejo General apruebe el proyecto, garantizará a toda la ciudadanía la posibilidad de conocer de primera mano los diagnósticos, las propuestas, los comos, los tiempos e incluso las cualidades y habilidades políticas e intelectuales de cada una de las personas candidatas de cara a lo que serán los grandes desafíos del inicio del segundo cuarto del siglo XXI.

Solo me resta reconocer a todas las personas que bajo la coordinación de mi colega la consejera electoral Carla Humphrey, que siempre se mostró abierta a todas nuestras opiniones, comentarios y observaciones, a todas ellas, a las que trabajaron en la presentación de esta propuesta, muchas gracias; porque lo que hemos escuchado en esta mesa de Consejo General es que también ha dejado satisfecho a las representaciones de los partidos políticos.

Eso de frente a la ciudadanía tenemos que resaltarlo, porque verdaderamente este es un derecho de los ciudadanos y una obligación de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular.

Gracias, Consejera Presidenta. Gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Un saludo a las consejeras y a los consejeros y a los representantes de los partidos políticos aquí presentes.

Para acompañar la propuesta de la Comisión, es evidente que se ha hecho el trabajo del más amplio consenso. Por lo tanto, no agregar mucho más a lo que ya aquí está expresado de que este ejercicio democrático, de que los aspirantes, que los candidatos debatan, se dará de la mejor manera y con la mayor difusión posible.

Nos parece que es de reconocer el trabajo y de saludar lo que aquí se nos ha presentado.

Los debates no son un derecho de los candidatos. De alguna manera lo son, pero no es lo principal ni de los partidos. Es un derecho fundamental de los ciudadanos. Se trata de que los ciudadanos tengan el mayor número de información disponible, con la mayor transparencia, con la mayor claridad sobre lo que representa cada proyecto político y cada aspirante presidencial, en este caso. Pero los debates se deben de multiplicar para los distintos cargos de elección popular y así lo hacen en gubernaturas y en muchos otros espacios.

Por lo tanto, garantizar que los ciudadanos sean los que tengan los mayores elementos para poder decidir su voto es algo que está consagrado en la Constitución. Y qué bueno que el Instituto Nacional Electoral está haciendo todo lo posible para que se exprese de la mejor manera. Por lo tanto, nos parece que es de acompañar este ejercicio.

Siempre podrá haber más debates. Creo que el planteamiento que hacen distintos partidos, el propio Movimiento Ciudadano lo ha expresado, los compañeros del Partido

Acción Nacional son cosas deseables. Hasta este momento esto es lo que se ha consensuado. _____

No necesariamente todos los debates los organiza el órgano electoral. Puede haber debates que se organicen desde los medios de comunicación. _____

Y sería saludable que las candidatas y el candidato pudieran acudir al mayor número de foros posibles en universidades, en organismos sociales, en la radio, en la televisión, para tener un mayor número de debates a los que sólo se están reglamentando y que hace bien el Instituto Nacional Electoral reglamenta lo que tiene que reglamentar, no lo que no debe de reglamentar, que son otros espacios. _____

Ahí habrá oportunidad para saber qué candidata tiene o no voluntad de debatir, no solo en los tres debates._____

Sobre otra serie de aseveraciones que se han hecho aquí, que no son el tema de discusión hoy, que si una encuesta, que si un convenio, que si ya ganaron; es como si yo comenzara a decir aquí "oigan, vamos a traer a este debate que es un punto específico", hay uno que sujetarse a los órdenes del día, yo entiendo, pues las ansias de torero de algunos compañeros que quieren entrar al debate de temas que no están en la mesa en este momento. _____

Es como si yo quisiera hablar "oigan, ¿y si hablamos de los videos de Pío, bueno, de Pío no, de Martiniano, bueno, no de Martiniano no, de los audios de un hijo de Andrés; no, no, de ese no, del otro hijo de Andrés; no, del otro hijo de Andrés, bueno, ya no de los que dice la oposición, de lo que dice San Juana o de lo que dijo Marcelo". No es ése el tema de hoy. _____

Pero estamos listos para cuándo quieran eh, porque la cola no la traen limpia y podemos discutir cuando quieran el tema. Vengo acá a darle nuestra confianza y nuestro reconocimiento a la comisión, que hizo su trabajo de manera profesional, decir que cuentan con nuestro respaldo. Alentar un mayor número de debates como lo han expresado otros partidos, pero no es materia de esta mesa, lo será en otro lugar y en otro momento y con otros actores. _____

Cuando quieran el debate político, estamos listos para darlo, porque no vienen aquí con lecciones de moral quienes están instrumentando desde el poder público, una elección absolutamente inequitativa, no por lo que haga esta mesa, sino por lo que se hace

desde la Presidencia de la República, que todos los días insiste en participar en el proceso electoral cuando lo tiene prohibido por la Constitución. _____

Eso es lo que los debería de preocupar, porque eso es lo que pone en riesgo nuestra democracia. _____

Desde esta mesa se está intentando instrumentar la ley y la Constitución y, por desgracia, desde la Presidencia de la República se aplica una elección de estado que es una vergüenza para los verdaderos demócratas. _____

Gracias y nuestro voto a favor, o nuestra adición a favor a sus iniciativas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Buenos días. _____

En primer lugar, quiero reconocer y felicitar el trabajo realizado por la Comisión Temporal de Debates. Han hecho un trabajo muy serio, con estudio, con deliberación, con construcción de consensos, con realismo y con responsabilidad. _____

De verdad es de reconocer esto e incluso de postularlo como un ejemplo sobre cómo deben hacerse los trabajos en esta institución. _____

Estoy a favor de acordar el carácter obligatorio de los debates, porque esto va en beneficio del derecho de la ciudadanía a estar mejor informada y, por lo tanto, poder ejercer su voto de manera libre y con suficiente información sobre lo que está en juego.

Las campañas mismas son una oportunidad y un deber de proponer ideas, proyectos de gobierno y de confrontar estas ideas con las de otros candidatos. _____

Y creo que el debate público necesario en una campaña no se agota en los debates formales que organice este Instituto. _____

Confío en que en estas campañas haya de parte de todas las candidatas y los candidatos a los diversos cargos de elección, pero especialmente de los que aspiran a la Presidencia, una disposición a proponer con claridad lo que quieren para este país, el proyecto de gobierno y que no tengan evasivas o temor a confrontarse directamente con otros. _____

Creo que también es conveniente, yo diría incluso exigible a las candidatas y candidatos que expongan sus ideas en los medios de información, podría decir también que se expongan ante los medios de información, sobre todo los masivos, aceptando todo el pluralismo que existe en esos medios. Creo que deben hacerlo con apertura, sin temor, porque creo que con eso demostrarán también el talante y la madera de la que están hechos y hecho el tercer candidato presidencial.

Por esas razones doy la bienvenida, reitero mi reconocimiento y felicitación a la Comisión Temporal de Debates por el trabajo realizado y exhorto a todas las fuerzas políticas a hacer de estas campañas, cuando lleguen en su momento, no corren prisa, viene un periodo de pausa que hay que tomarla con responsabilidad para afinar sus estrategias, para estudiar a fondo los problemas del país y las soluciones que proponen. Espero que lo hagan con la suficiente seriedad, originalidad en ideas, porque el país necesita siempre, todo país necesita siempre estar evolucionando, modificándose. Las campañas electorales, las elecciones son una oportunidad para reconocer lo que se tiene que innovar.

Espero que todo esto se pueda desarrollar con altura de miras. Ahora sí yo podría decir que, con polarización, una campaña es para confrontar ideas, contrastarlas tanto las ideas, las propuestas de gobierno, como las personalidades.

Ahora sí yo me he manifestado en otros momentos en contra de la polarización alentada y convertida en una estrategia política y hasta de gobierno, pero creo que ahora sí durante las campañas electorales es el momento de la confrontación de ideas, de propuestas, de los contrastes y de los debates fuertes.

Creo que nunca se debe perder el respeto, pero no se le debe temer a la exposición franca, muy abierta, beligerante con ideas. Y yo espero que esto, además, contribuya a elevar el interés de la ciudadanía por participar en estas elecciones y, sobre todo, por participar en la jornada electoral emitiendo su voto libre e informado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, consejero propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Representante Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días todavía, consejeros, consejeras, integrantes y representantes del Poder Legislativo y de los distintos partidos políticos.

La Presidencia de la República es el cargo de elección popular más importante que elegiremos los ciudadanos este próximo 2 de junio, no sólo porque vamos a elegir a quien finalmente será la Jefa de Estado, sino porque se tendrá la oportunidad en estos debates, que es el tema que nos ocupa en este Pleno, la oportunidad para contrastar las dos visiones de país.

En Morena estamos convencidos que el cambio político social iniciado por hoy nuestro Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, debe continuar, debe extenderse y profundizarse. Por ello la importancia de que nuestra plataforma electoral sea ampliamente difundida, discutida y debatida.

Nosotros creemos firmemente, como lo establece el propio artículo 39 de nuestra Constitución, que el poder dimana del pueblo, por lo que debe responder única y exclusivamente al beneficio de éste.

Por ello hemos defendido, desde nuestro movimiento, el derecho del pueblo a configurar las instituciones públicas, poner y a remover a sus representantes.

Nuestra precandidata a la candidatura presidencial de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, conformada por nuestros compañeros del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista y, desde luego, de nuestro movimiento, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, tendrá la responsabilidad de explicar nuestro proyecto de nación, de defender nuestros principios y de convencer de que en nuestro movimiento no estamos equivocados y que la política social, puesta en marcha por el hoy Presidente de la República, que es atender a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a mujeres, jóvenes y campesinos, debe permanecer.

Los tres debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República propuestos centralizan los foros, como ya se comentó aquí, en la capital del país en la Ciudad de México, y de acuerdo al proyecto en el formato A con preguntas ciudadanas, se regionalizará el debate al incluir los cuestionamientos correspondientes.

Desde luego que aquí hay voces que añoran el pasado y que no es el tema en este punto el orden del día, pero que, desde luego, añoran los excesos y la corrupción de los que ellos fueron parte, añoran los moches en la Cámara de Diputados y añoran los acuerdos en lo oscurito. _____

La democracia requiere del debate de ideas y de propuestas, y sin ninguna duda que la sociedad esté informada para tomar las mejores decisiones. _____

Por el bien de todo, primero los pobres. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Mario Llergo. _____

En primera ronda, ya no tengo ninguno en lista, por lo que pasamos a la segunda ronda en donde ha solicitado hacer uso de la voz la consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Quiero explicar la observación que mandé por escrito y sus alcances, porque me parece que eso puede dar mucha claridad a la propuesta que hice. _____

Primero, recordemos que el artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece con mucha claridad que el Consejo General organizará dos debates obligatorios entre los candidatos a la Presidencia de la República. _____

A pesar de eso, no tenemos una disposición ni ahí ni, por ejemplo, en el Reglamento de Radio y Televisión, en donde se establezca que es obligatoria la asistencia de las personas candidatas. _____

Por supuesto que puede haber la interpretación de que al decir que son obligatorios los debates, pues también la asistencia de las personas candidatas. Sin embargo, nos dimos cuenta de que aquí mismo, al seno del Consejo General entre quienes integramos la Comisión Temporal de Debates, teníamos interpretaciones diversas. ___

Para dar claridad a los alcances de la obligatoriedad de los dos debates que se establecen así en la ley, mandé esta propuesta para que quede muy claro que sí tienen

que asistir las personas candidatas y que, en su caso, su inasistencia podrá ser motivo de sanción. _____

Sin embargo, sabemos muy bien que las y los consejeros nos tenemos que regir por el principio de legalidad y nos tenemos que limitar a lo que establece expresamente la norma. _____

Me parece que ir más allá de estos dos debates que establece obligatorio la ley, no podríamos nosotros establecerlo. _____

Es algo que me parece que es deseable, sin lugar a dudas, y es algo que como se ha dicho aquí, y creo que hay unanimidad en las voces, por lo menos, que yo he escuchado, no se hace tanto por las personas candidatas o que, si es un derecho a expresarse, sino sobre todo por la ciudadanía, para que la ciudadanía tenga mayores elementos para poder emitir un voto informado, para que conozca a las personas candidatas. _____

Sin embargo, me parece que esa determinación debe ser en particular una cuestión que se tiene que platicar, particularmente cuando ya se instale la mesa de personas representantes. _____

Por supuesto que nosotros siempre tendremos la mesa puesta para que en los tres debates haya la asistencia de todas las personas candidatas._____

Por esos motivos que he expresado, yo pediría que sí, la propuesta que yo hice se someta a votación en lo individual y, en su caso, la adición que está proponiendo el representante de Morena, si así lo sostiene, se pueda someter a votación aparte de la propuesta que yo hice. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Dania Ravel. _____

Nos informan, lo quiero compartir con ustedes, que ha sido desalojado el Edificio A de este Instituto por alerta de incendio. _____

Me dicen que no es necesario que nosotros salgamos, pero creo que vale la pena declarar un pequeño receso para ver qué es lo que está ocurriendo y ver si debemos de permanecer fuera o incorporarnos de manera inmediata y continuamos. _____

Gracias. _____

(Receso 11:50 horas).

(Regreso 12:11 horas).

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos de nuevo salvos y sanos, y el personal del edificio correspondiente igualmente ya está regresando a sus labores.

Por lo que en este momento reiniciamos, nos quedamos con la participación de la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Para referirme a dos temas muy brevemente. El primero es ¿cuáles debates son obligatorios y para quiénes son obligatorios?

Me parece que en este sentido la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala muy claramente que habrá dos debates obligatorios.

En este sentido, las y los involucrados somos la autoridad electoral, los medios de comunicación y, desde luego, las y los candidatos.

En este sentido, yo evaluaría la propuesta como la presentó la consejera electoral Dania Ravel. Me parece deseable, obviamente, y creo que aquí hay un acuerdo de las fuerzas políticas porque sus candidatas y candidatos acudan a los tres debates presidenciales, me parece que eso ya quedó en evidencia, se recoge en esta sesión pública de Consejo General.

Pero me parece que nosotros en un acuerdo del Consejo General tenemos que seguir lo que dice la propia ley y señala que son dos los debates obligatorios que tiene que realizar esta institución.

Ojalá y este acuerdo o esta, por lo menos manifestación pública que han hecho todas las fuerzas políticas de que cuando menos lo que tenemos hoy, las dos precandidatas y el precandidato asistirán a estos tres debates y que incluso pudiera haber otros en otros ámbitos fuera o dentro de esta institución, no lo sé, por el momento hay tres, a que acudirán a estos tres debates que justamente esta autoridad tiene la obligación de realizar dos, estamos realizando tres, como decíamos justamente, para garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía de cara al proceso electoral.

En este sentido, creo que lo más relevante es a lo que estamos llegando hoy a un acuerdo respecto a las sedes, a los formatos, a que serán tres estos debates, a las fechas, ya concatenando varios de los acuerdos que habíamos tenido en este Consejo General y que faltan puntos centrales; definir la metodología, por ejemplo, para determinar cómo se van a elegir las preguntas que provengan de redes sociales, las preguntas también de la ciudadanía de plazas públicas, también para determinar a las personas moderadoras de los debates.

Es decir, hay un trecho importante de trabajo por delante, establecer la mesa de representantes hasta este momento de las precandidatas y el precandidato. Veremos ya cuando tengamos las candidaturas registradas para afinar algunos de los temas centrales también de este debate.

Entonces, me uno a esta, digamos, manifestación pública de las fuerzas políticas de que las hoy precandidatas y el precandidato, están con el compromiso de asistir a los tres debates que organiza esta institución, pero que legalmente nosotros en el acuerdo podemos establecer que dos son obligatorios, y creo que eso es lo que tenemos que hacer siguiendo la base jurídica que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Hago votos porque lo que se dijo en esta mesa de Consejo General se traduzca en que en estos tres debates estén, hasta hoy, los tres, las tres precandidaturas y porque eso se traduzca en mayor información, voto razonado. Y creo que lo más importante, una mayor participación de la ciudadanía en las elecciones en nuestro país, que hay que decirlo, está en niveles de cerca del 60, 64, 66 por ciento, y que espero, y es un llamado a las y los jóvenes como los que nos acompañaron de COPARMEX hace un rato, para que voten, para que todavía están en tiempo, actualicen o se credencialicen. Termina esta campaña el 22 de enero.

Para que, si están en el extranjero, también se registren hasta el 20 de marzo para votar y emitan un voto informado y razonado con estos tres debates como un medio informativo para la próxima jornada electoral del 2 de junio.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Un poco nada más para dar respuesta a la respuesta que me dio a la pregunta el representante de Morena. Ya en algunos momentos he dicho que ha querido como revelar que tiene atributos de brujo o adivino o ambos, no sé, su candidata va a ganar los debates, que van a ganar las elecciones. Bueno, una serie de cosas que, falsos triunfalismos que es lo que logra la soberbia. _____

Quiero decirle que yo creo, haciéndole un poquito como usted le hace, que se rieron por el uso de mi propuesta, porque sabían que no le entrarían, porque su candidata es mala para debatir y mala para gobernar y tiene mucha cola que le pisen en un debate.

Por eso me parece que no le quieren entrar a ampliar estos debates, que me parece que de cara a la ciudadanía sería muy afortunado para que pudieran tener mucha más información, para que pudieran tener mayor discernimiento y tuvieran un mejor voto y mayormente informado. _____

Nosotros, para que lo sepa, señor representante de Morena, desde antes propusimos más debates, para ser exactos lo hicimos de forma escrita el pasado 27 de septiembre del año pasado, de lo que puede dar cuenta la consejera electoral Carla Humphrey, pues el escrito se lo dirigimos precisamente a ella._____

En el pleno también hemos hecho esta propuesta, lo hicimos antes de que se aprobaran los tres que ya están establecidos, lo hicimos en otras sesiones, pero como regularmente usted manda a su suplente, entonces, se entiende que no se dé cuenta de lo que proponemos los representantes de los partidos políticos. _____

Pero en próximos días circularé, sin embargo, un documento entre las distintas representaciones para proponerles signe el mismo en donde solicitemos al Instituto Nacional Electoral, que se amplíen los debates a por lo menos seis, ya con que aceptaran cuatro o cinco, vamos, se aceptan modificaciones al documento, con la intención precisamente, reitero, de que esto suceda. _____

Digo que creo que usted se equivocó en las posibles sonrisas que usted dice que vio, porque en su intervención tan solo el representante de Movimiento Ciudadano también

propuso que fueran más debates. Entonces, si él fue uno de los que se rio, pues seguramente se rio porque sabía que usted le iba a sacar, que no le iban a entrar. ___
Entonces, a propósito de ello, creo que podría ser que los demás estuvieran en la misma posibilidad. _____
Creo que sería muy bueno para sociedad, el poder ponerles de frente y de cara a las pantallas a los medios de comunicación, a las candidatas y al candidato, para que puedan tener una forma más clara de las propuestas, de las plataformas de gobierno de cada uno de ellos, de cada una de ellas, y así poder, vuelvo a reiterar, emitir un voto informado. _____
Pero bueno, ahí está, estaré dando cuenta después en el pleno de este Consejo General, si firmó Morena o no firmó que hubiera más debates, y si no, bueno, dejamos claro que, a más de los tres debates, si no aceptan entrarles a otros tres, esos son los tres primeros que ya perdieron. _____
Es cuanto, Consejera Presidenta. _____
Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted Maestro Víctor Hugo Sondón._____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____
La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____
Brevemente y solo para claridad a la hora de la votación. Yo no acompaño la observación de la consejera electoral Dania Ravel y también en este argumento que nos dicen, porque precisamente la ley dice que estamos obligados a hacer por lo menos dos debates, estamos haciendo tres, pensar que en el tercero no aplican las mismas reglas para el primero y el segundo o alguno de los tres, me parece, y aquí está la diferencia de opiniones que hablábamos al principio. _____
Entonces sí le solicitaría, Secretaria Ejecutiva, que se vote la propuesta de que los tres sean obligatorios, tanto para las candidaturas, los medios y obviamente es obligatorio para nosotros y que se pueda votar de manera diferenciada. _____
Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Un poco para abundar e insistir en esta idea que a nuestro juicio puede abonar al tema político. Creo que sería un gran mensaje que se incorporara en este acuerdo el que la asistencia de los candidatos a la Presidencia de la República fuera obligatoria a los tres debates y no sólo a los dos, como se está proponiendo.

Creo que más allá de decir que no encuentra un asidero legal, nosotros vemos que no tiene una contradicción con la ley, máxime si aquí nadie de las fuerzas políticas representadas, y están todas, se ha opuesto a la idea de generar que sea obligatorio.

Por cuanto hace a lo que decía el representante del Partido Acción Nacional, la verdad, estimado representante, ya nos da un poco de ternurita su desesperación. Sabemos que el hecho de que su candidata debate consigo misma, se tropieza, no sabe qué decir, dice una cosa, cambia datos, utiliza palabras soeces y desconoce a su dirigente, el dirigente dice que sí le aviso del acuerdo éste en el que excluyeron al Partido de la Revolución Democrática, ni migajas le dejaron.

Y al representante del Partido de la Revolución Democrática decirle que esta es la herradura de la democracia, donde sí se da el debate político. Aquí se pueden contrastar visiones.

Lo que no es, y no es, no es una cantina, para venir a irrumpir con caprichos, ocurrencias o con ínfulas de grandeza política. Recordemos que, si hablamos de vergüenza, vergüenza es la que da el Partido de la Revolución Democrática y lo que se representa aquí, y además con mucha claridad reiterar lo que todas las veces que interviene el Partido de la Revolución Democrática les he dicho, les voy a seguir diciendo y que vamos a patentizar el día de la elección: van a desaparecer.

No tienen oferta, no tienen liderazgos, traicionaron al país. Esa es la verdad.

Por eso la izquierda que representamos hoy en nuestra coalición es en la que la gente se siente representada.

El debate se está dando aquí hoy, no cuando usted venga a decir que se va a dar. Para eso venimos a esta herradura.

Nosotros, Consejera Presidenta, insistiríamos y le agradezco a la consejera electoral Norma Irene la propuesta de que se vote por separado lo que hemos dicho y manifestado de que sea obligatoria la asistencia de las personas candidatas y candidatos a los tres debates presidenciales.

Hemos presentado una propuesta por escrito. Haría un atento y respetuoso llamado a las y los consejeros que si hemos estado construyendo esta idea de ir, incluso, más allá de la obligatoriedad que establece la ley al pactar tres debates, de lo cual estuvo de acuerdo el representante Sondón, del Partido Acción Nacional, aunque ahora después de que lo regañaron se eche para atrás; pudiera también ponerse en el acuerdo la obligatoriedad para que fueran estos representantes y los aspirantes a la Presidencia de la República a los tres debates.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Igual celebro el acuerdo que está a consideración el día de hoy, del que ya se ha hablado mucho, y me da mucho gusto que vayan avanzando los trabajos, que se vaya realizando toda la proyección para la efectiva realización de estos debates, un gran trabajo por parte de la Comisión de quienes la integran y quien la preside.

Me da mucho gusto que los partidos muestren el interés y el entusiasmo por la realización, por lo menos de estos tres, y al parecer también con interés de que haya más.

En ese sentido, me parece que es muy importante el avance que han tenido estos ejercicios democráticos, ciudadanos, que ayudan a conocer a las personas que aspiran a un cargo de esta importancia.

Esto habla muy bien de un gran avance que ha tenido y que en eso también el Instituto Nacional Electoral ha dejado ejemplos muy claros e importantes de estos ejercicios.

En cuanto a la obligatoriedad me parece que, en efecto, la ley señala que estamos obligados a realizar dos debates. También tenía duda si esa obligación se extendía a los partidos políticos, me parece que sí es un poco como este derecho al voto.

Me comentaba la consejera, lo platicábamos, cuál sería la sanción, si se iniciara un procedimiento; bueno, yo la verdad como especulando a tener más información que, por lo que se ha dicho en la mesa, no tendremos ese problema de que existan estas ausencias por parte de las personas que participarían.

Entonces, me parece importante que quede en el documento, entonces, esa obligatoriedad de la que ya se han hablado por parte de las representaciones de partidos políticos, creo es importante que se asiente.

Y dado que también ha habido la manifestación y el interés porque haya más. Nosotros sólo estamos proyectando tres y sí estamos señalando que hay tres pues me parece que sí podemos señalar que éstos sean obligatorios para no dejar dos, que sí, y uno pues a ver.

Creo que sería importante, pues si estamos proponiendo que se realicen este número de debates, que de una vez en ellos ya quedé establecido y demos certeza de que se realizarán los tres y que serán una obligación por parte de, en su caso, bueno, de las candidaturas que estén en este proceso, su participación.

Entonces yo acompaño la propuesta, como lo señalaba la consejera electoral Norma Irene, y anuncio que iría a favor de la propuesta de la obligatoriedad en los tres debates. Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para comentar sobre el tema de obligatoriedad. Bueno, primero, me parece que existe un claro acuerdo por parte de las fuerzas políticas de que tienen la disposición de estar presentes en los debates. Creo que esto ya es más que suficiente. Cuando hablamos de obligatoriedad estamos hablando de establecer un parámetro legal, es decir, un supuesto legal que puede dar origen en caso de incumplimiento al

inicio de procedimientos de responsabilidad. De ahí que sea importante ver si es factible o no extender la obligatoriedad a los tres debates que vamos a organizar. _____

El artículo 218 de la LGIPE señala que el Consejo General organizará dos debates obligatorios. No dice: “Al menos”. Habla nada más dos debates obligatorios. Esto es importante. _____

Ahora, me gustaría hacer referencia, digamos, al más reciente estándar interpretativo de la Sala Superior en relación con el principio de legalidad y la posibilidad que nosotros tenemos de reglamentar estos supuestos. _____

Dice el SUP-RAP-388 del 2023, entre otras cosas: “Los reglamentos tienen, los reglamentos -a mayoría de razón los acuerdos- tienen como límite natural los alcances de las disposiciones a las que reglamentan”. Por ende, solamente pueden detallar las hipótesis y supuestos normativos legales para su aplicación, sin incluir nuevos que sean contrarios a la sistemática jurídica ni crear limitantes distintas a las previstas expresamente en la ley. _____

De ahí que, si la ley debe determinar el qué, quién, dónde y cuándo de una situación jurídica general, hipotética y abstracta, al Reglamento compete, por consecuencia, el cómo de esos propios supuestos jurídicos; es decir, su desarrollo, en razón de que éste únicamente desenvuelve la obligatoriedad de un principio ya definido por la ley. Y en ese tenor, de ninguna manera puede ir más allá de lo que ésta regula, ni extenderla a supuestos distintos y menos aún, contradecirla. _____

Me parece que incluso bajo este estándar que es uno de los más recientes en materia interpretativa, extender la obligatoriedad a un tercer debate cuando no está expresamente previsto en ley, podría generar un cuestionamiento. Y me parece que, a fin de cuentas, si hay un acuerdo de toda la comunidad política, vaya, de participar en estos debates, vaya, qué mejor, ¿no?, que asistan todos los que quieran asistir, sin necesidad de que la autoridad tenga que imponer una salvaguarda o tenga que imponer una obligación que podría llegar a tener alguna consecuencia. _____

En este sentido, yo apoyaría la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, me apartaría de la propuesta del Diputado Gutiérrez Luna y de la consejera electoral Norma De La Cruz. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. Solamente quiero señalar que, bueno, hemos escuchado que hay interés de las representaciones partidistas, por un mayor número de debates y creo que esto no es materia, por lo menos en este momento, de este acuerdo.

Creo que una vez que se instale la mesa de representantes de las candidatas y los candidatos, habremos de definir ese tema y también con las restricciones presupuestales que haya, para ver si se pueden hacer, obviamente no de la magnitud ni de las dimensiones de estos tres debates, si hay consenso entre las candidatas y los candidatos que en su momento están registrados y poder, quizá, hacer una transmisión en redes sociales, en fin, no lo sé. Es algo que tendríamos que evaluar, ya cuando esté esa mesa instalada, por supuesto, como Instituto, pues tenemos la intención de garantizar este derecho a la información de toda la ciudadanía, pero en este momento y tal como lo establecimos desde el mes de agosto, hay tres debates que están presupuestados, tres sedes que están determinadas, tres formatos que están ya aprobados.

En ese sentido, en este momento es lo que estaremos aprobando.

Después, en su caso, pues obviamente no de esta magnitud, no de estas dimensiones, quizá podrían organizarse algunos utilizando plataformas digitales, redes sociales, no lo sé, pero creo que eso ya es parte de un consenso también entre las propias candidaturas.

Obviamente, pues estamos ahora debatiendo si hay que hacer extensivo el criterio de ser obligatorios de dos a tres, y bueno, ahora pretender hacer o pactarse seis, siete, ocho o 12, como también se propone, pues creo que también debe ser materia de análisis, en otra mesa, en otro momento y en otro espacio.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, consejero propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para comentar y que no pase inadvertido, es el tema de los moderadores y desde luego el costo por cada uno de los debates. Aquí estoy revisando el costo que tuvo el primer debate presidencial en 2018, que tuvo un costo de 12.7 millones de pesos.

Y me llama la atención algo, únicamente para que se atienda esta preocupación de nuestro movimiento, nos llama la atención que en esa ocasión hubo dos moderadores aquí: Azucena Uresti y Sergio Sarmiento, que por dos horas de trabajo se llevaron la nada desdeñable cifra de 243 mil 356 pesos con 63 centavos, IVA incluido, por dos horas de trabajo.

Quiero dejar esta preocupación, porque el tema de los moderadores, como bien comenta la Presidenta de la Comisión, la consejera electoral Carla Humphrey, pues es un tema que todavía será discutido, revisado.

Y aprovechar también para felicitar el trabajo de la Presidencia de esa Comisión, a cargo de la consejera electoral Carla Humphrey.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Mario Llergo.

¿Alguien más en tercera ronda?

En la tercera ronda ya no hay preguntas.

Al no haber más participaciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Para claridad de todas las personas integrantes de este Consejo General, primero someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo considerando las

observaciones de forma recibidas en esta Secretaría Ejecutiva de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell, así como las presentadas por el consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, excluyendo el punto resolutivo primero, numeral doble ii), derivado de la excusa del consejero electoral Arturo Castillo, la obligatoriedad propuesta por la consejera electoral Dania Ravel de la asistencia de las candidaturas y transmisión del segundo y tercer debate; por separado la adición de la obligatoriedad de la asistencia de las candidaturas a los tres debates propuestos por las dos representaciones de Morena en este pleno, el Partido Verde Ecologista de México, acompañadas también por las consejeras electorales Rita Bell y Norma Irene De La Cruz.

¿Estamos de acuerdo? Muy bien.

Primero la votación en lo general. Señoras y señores consejeros electorales, someto a votación en lo general el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto 2, considerando las observaciones de forma recibidas en esta Secretaría Ejecutiva de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell, así como las presentadas en esta mesa por el consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, exceptuando el punto resolutivo primero, numeral ii) derivado de la excusa del consejero electoral Arturo Castillo, la obligatoriedad de la asistencia de las candidaturas y transmisión del segundo y tercer debate, así como la obligatoriedad de la asistencia de las candidaturas a los tres debates. Es una adición.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias.

En la sala quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Ahora someto a su consideración la votación en lo particular del punto resolutivo primero, inciso ii) derivado de la excusa del consejero electoral Arturo Castillo, conforme viene originalmente en el proyecto.

Quienes estén a favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Secretaria del Consejo, ¿se está votando exclusivamente sobre la sede o ya estamos en el asunto de la obligatoriedad de dos o tres?

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Solo la sede, consejero electoral Uuc-kib.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Correcto. A favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias.

En la sala quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado, por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; y con fundamento en el artículo 25, párrafos 1, 2 y 3, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se excusó de votar el consejero electoral, Maestro Arturo Castillo Loza.

Ahora someto a votación la propuesta de que sea obligatoria la transmisión y asistencia de las candidaturas a los debates conforme viene originalmente en el proyecto.

Quienes estén a favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón. Se interrumpió la transmisión. No oí lo que se va a votar, Secretaria del Consejo. ¿La molesto si me puede repetir, por favor? _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ninguna molestia. _____

Es la propuesta de que sea obligatoria la transmisión y asistencia de las candidaturas a los debates conforme viene originalmente en el proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño, como viene en el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño va en contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala como viene en el proyecto. _____

No ha sido aprobado como viene en el proyecto, Consejera Presidenta._____

¿En contra? perdón. _____

Consejera Presidenta no ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales._____

Ahora someteré a su consideración la propuesta presentada por la consejera electoral Dania Ravel, de la obligatoriedad de la asistencia de las candidaturas y transmisión del segundo y tercer debate. _____

Quienes estén a favor. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, no me queda claro, una vez más, Secretaria del Consejo. ¿Estamos votando para que sólo dos debates sean obligatorios, en vez de la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz de que sean tres? _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así es, consejero. Es la propuesta de la consejera

Dania Ravel, que está proponiendo la asistencia de las candidaturas y transmisión del segundo y tercer debates como obligatorios. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bien. En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por cinco votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y seis votos en contra de las y los consejeros electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

Ahora someto a su consideración la propuesta de la obligatoriedad de la asistencia de las candidaturas a los tres debates. _____

Quienes estén a favor, de manera virtual. Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor de la obligatoriedad de los tres debates. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei

Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

(Acuerdo aprobado: INE/CG09/2024) Punto 2.

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos a poner en consideración de este Consejo General, el punto 3, de nuestro orden del día.

Punto 3.

Siendo las 12:40 horas se inició con la presentación del Punto 3.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización, instaurados en contra de los partidos políticos nacionales, que se compone de 17 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al apartado 3.1.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Si alguien desea solicitar una ronda en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño, para presentar los proyectos de acuerdo, como Presidente de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Bien, intervengo en esta ronda de carácter general para presentar los 17 proyectos de resolución que están a nuestra consideración, mismo que ya fueron aprobados previamente por quienes integramos la Comisión de Fiscalización en la pasada sesión del día 15 de enero, y que corresponden a quejas y procedimientos oficiosos instaurados en contra de diversos partidos políticos.

El punto 3.1 se trata de una queja interpuesta en contra de Alma Laura Amparán Cruz, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, postulada por la entonces coalición “Por Tamaulipas Al Frente”.

Ella estaba integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

En el proyecto se propone, se declare infundado el procedimiento, ya que, del análisis realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se considera que los conceptos de gasto que fueron denunciados sí están reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, mientras en otros casos se determina que no hay suficiencia probatoria para acreditar que los conceptos de gasto no fueron reportados o que corresponden a erogaciones de campaña.

El asunto identificado como el punto 3.2, corresponde a un procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, mismo que fue ordenado en el dictamen consolidado de la revisión a los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2018.

En el proyecto se propone declarar fundado este procedimiento y así poner una sanción equivalente a 4.6 millones de pesos, toda vez que este partido no acreditó la materialidad de los servicios que supuestamente fueron contratados con la persona moral RSA Promocionales, S.A. de C.V., consistentes en la impresión de un tiraje de revistas que reportó como parte de sus gastos en tareas editoriales en el año 2018.

En el proyecto, la Unidad Técnica de Fiscalización realizó un análisis pormenorizado de los hechos, mismos que motivaron este procedimiento oficioso llegando a las conclusiones siguientes:

Primero. Que fue materialmente imposible localizar al proveedor RSA Promocionales, S.A. de C.V., así como a los accionistas en los domicilios que fueron obtenidos durante la investigación.

Segundo. Que no fue posible corroborar que la empresa RSA Promocionales haya realizado la impresión del tiraje de revistas por las que este partido pagó 2.3 millones de pesos en el ejercicio 2018.

Tercero. Que dicha empresa estaba dada de alta en el Registro Nacional de Proveedores en el año 2018 ofreciendo servicios textiles, pero nunca registró en su

objeto social los servicios de impresión de revistas que supuestamente contrató con el Partido Verde para acreditar los gastos en actividades específicas. _____

Estas son las consideraciones medulares que sostiene el sentido del proyecto, ya que no se advierten elementos de convicción para acreditar que existió veracidad en el reporte de operaciones. _____

Asimismo, en el proyecto que se propone dar vista al SAT, así como también a la Unidad de Inteligencia Financiera, también a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen lo conducente y se ordena a la Unidad Técnica de Fiscalización dar seguimiento para verificar el cumplimiento del porcentaje mínimo que debió reportar el partido para actividades específicas en el ejercicio 2018. _____

En el caso del punto 3.3, se propone que si se declara infundada la queja interpuesta en contra de Eliseo Fernández Montufar, entonces precandidato de Movimiento Ciudadano al cargo de gobernador en el estado de Campeche, ya que después de las diligencias practicas por la Unidad Técnica de Fiscalización, se arriba a la conclusión de que no se acreditó la omisión de reportar eventos y gastos derivados de publicaciones en la red social Facebook, en el marco temporal del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Campeche. _____

En el punto 3.4, se relaciona con una vista ordenada por el Tribunal Electoral del estado de Aguascalientes en la que se ordenó investigar diversos ingresos y gastos supuestamente no reportados por Eusebio Enrique Delgado Esparza, otrora candidato del Partido Verde Ecologista de México, postulado al cargo de presidente municipal por el ayuntamiento de Cosío en ese estado de Aguascalientes._____

En el proyecto se propone se declare parcialmente fundado el procedimiento y se impone al Partido Verde una multa de 7 mil 203 pesos, ya que si bien no se acreditó la entrega de utilitarios y propaganda electoral y los elementos proselitistas que fueron denunciados, no menos cierto es que la investigación aportó elementos suficientes para demostrar que el sujeto denunciado realizó la entrega de 36 árboles durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local 2020-2021 en ese estado, cuyo gasto no está vinculado con la obtención del voto y el gasto no fue reportado a esta autoridad._____

El asunto identificado como 3.5 se origina a partir de la vista ordenada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que se ordenó investigar si las publicaciones y los videos alojados en el perfil de Facebook de Wendy González Urrutia, entonces candidata a diputada federal en el Distrito 3 en Azcapotzalco por la coalición “Va por México”, esto en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, constituían un egreso no reportado.

El proyecto que está a nuestra consideración propone declarar fundado el procedimiento para considerar que no se reportó un gasto por la cantidad de 13 mil 107 pesos por concepto de dos publicaciones pautadas en el perfil de Facebook de Wendy González Urrutia, además de la cuantificación por la edición de un video y una camisa personalizada.

El punto 3.6 se relaciona con una queja interpuesta en contra de Morena y de Omar García Harfuch en su calidad de aspirante a titular de la coordinación de los comités de defensa de la cuarta transformación en la Ciudad de México para el periodo 2024-2030 por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña derivado de la entrega de propaganda y artículos utilitarios el día 25 de octubre de 2023.

La propuesta del proyecto y resolución es que la queja sea desechada con la finalidad de que sea el Instituto Electoral de la Ciudad de México quien asuma competencia y determine que efectivamente se acredita la organización anticipada de los actos de precampaña denunciados.

En este caso, comparto el sentido del proyecto de resolución porque en esencia considero que tras desahogar la prevención realizada al quejoso, ésta fue insuficiente para indagar sobre un posible gasto no reportado, pero además considero que el órgano electoral de la Ciudad de México debe pronunciarse sobre estas circunstancias y, del mismo modo, la Unidad Técnica de Fiscalización deberá corroborar que estos posibles gastos en caso de acreditarse se hayan reportado en el informe de precampaña del partido político Morena.

El resto de los asuntos identificados con los puntos 3.7 al 3.17 se propone que las quejas sean desechadas con la finalidad de que sean los organismos electorales de Nuevo León, Sinaloa y de Quintana Roo quienes asuman competencia para que se

pronuncien sobre las conductas denunciadas consistentes en presuntos actos anticipados de precampaña y el presunto uso de recursos públicos.

Y en caso de que se acredite algún tipo de gasto, se vincule a la Unidad Técnica de Fiscalización para su posible cuantificación.

Como lo hice en la Comisión de Fiscalización, adelanto que apoyaré el sentido de los proyectos de resolución y agradezco a las y los integrantes de la Comisión, así como a sus equipos de trabajo por las observaciones y comentarios a estos asuntos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero aprovechar para pedir, en este momento, que, si podemos separar para la discusión el listado en el asunto, en el apartado 3.6 de los asuntos que nos han puesto a nuestra consideración y, a su vez, para señalar que estoy de acuerdo conforme a los otros proyectos en las propuestas que se nos han formulado.

Señalar que estas quejas que tenemos sobre la mesa, que nos ha explicado las temáticas principales, el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, pues tienen una diversidad de temas que nos deben de llevar a reflexionar respecto del trabajo tan importante que implica fiscalizar los recursos, el origen y el destino de todos los recursos que se manejan de los partidos políticos, y la labor tan importante que significa la fiscalización, porque es una manera de transparentar y de hacer público que verdaderamente lo que se está gastando, con quien se está contratando, pues está permitido dentro de nuestro esquema de derecho.

Gracias, Consejera Presidenta. Y la solicitud, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No fueron solicitadas reservas, y tampoco se estableció una ronda en lo general.

Tú las solicitaste la reserva, consejera. Muy bien. _____
Adelante, entonces, con la ronda de las reservas. Bueno, al menos ésta; pero no la ronda en lo general ¿no? _____
¿En lo general alguien más tiene una participación en este momento? _____
Muy bien, entonces le concedemos el uso de la palabra de nueva cuenta a la consejera electoral Claudia Zavala para presentar su reserva. _____
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Me voy a referir al asunto listado en el 3.6, que tiene que ver con un procedimiento presentado por el Partido de la Revolución Democrática, una queja en materia de fiscalización, en la que la propuesta que se nos formula en este Consejo General es desechar la denuncia por considerar que no existen hechos o claridad en los hechos y se le previno al quejoso para que aclarara los hechos y a partir de considerar insuficiente la forma como se desahogó esta prevención, la propuesta que tenemos sobre la mesa es el desechamiento de la denuncia o queja presentada. _____
Las razones dicen que no hay una narración clara y expresa de los hechos denunciados y circunstancias de los actos denunciados. Me voy a referir a esto porque desde mi punto de vista, desde la queja original que se presentó, tengo claridad en que esta queja tiene dos vertientes y dos pretensiones._____
Por un lado, se refiere a la falta de reporte en el Sistema de Fiscalización, de una serie de gastos que tiene que ver con un tipo de propaganda utilitaria y que tiene que ver y están relacionados con el proceso interno de los partidos políticos, que desplegaron para elegir a quienes iban a ser coordinadores de los comités de defensa de la Cuarta Transformación. _____
Por el otro, tiene una pretensión que dice que estos gastos y estos hechos, la falta de registro, habrá que relacionarlos porque también tienen un tema relacionado con actos anticipados de precampaña._____
Cuando leo la denuncia, me queda claro que lo que a nosotros nos están poniendo a consideración es la falta de cumplimiento de un proceso de registro en el Sistema de Fiscalización. _____

Estoy de acuerdo que todo lo que tiene que ver con actos anticipados de precampaña lo tendrá que conocer en su momento el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, porque ellos tendrán que analizar si se surten con estos hechos algunos supuestos de actos anticipados. _____

Pero por lo que hace a la materia de fiscalización, uno de los planteamientos que tiene de manera clara, formulado, es la falta de registro en el Sistema de Fiscalización de este tipo de gastos._____

Efectivamente, habrá que ver si existe esta falta de registro, pero tomando en consideración una tesis importantísima, que los hechos narrados sucedieron antes del inicio de precampañas en el contexto de esta selección de coordinación de las personas que iban a estar al frente de los comités de defensa de la Cuarta Transformación. ____

Eso me lleva a las normas que dimos desde este Consejo General, con motivo de una resolución que reconoce como legales esos tipos de procedimientos que son procesos políticos internos y que el Instituto Nacional Electoral tendría que elaborar las reglas y los lineamientos para la fiscalización de los recursos. _____

En estos lineamientos generales, nos hicimos cargo de señalar lo que tenía que ver con los procesos a nivel federal, pero también establecimos en el artículo 2, de que en el caso de que se desarrollaran procesos políticos con motivo de los procesos electorales 2023-2024, el Instituto Nacional Electoral tendría que ejercer sus atribuciones en materia de fiscalización en los términos regulados en estos procedimientos, y seguimos regulando porque la pregunta que nos formulamos fue: ¿y qué pasa con los esquemas, más allá de lo federal, también en lo estatal?_____

Así que me parece que esta queja tiene que verse en esas dos perspectivas, tanto en los actos anticipados de precampaña, que creo que hacen bien, siempre hacemos escindir esta parte y enviarla al Organismo Público Local Electoral respectivo, pero tenemos que hacernos cargo que estos procesos también tienen que ser fiscalizados. También había obligaciones para cumplir con ello. _____

Creo que es un tema muy relevante, porque la fiscalización del origen de todos los recursos, de todos los recursos, incluidos estos procesos inéditos, tiene que quedar muy claro, de frente a la ciudadanía, con una perspectiva y una visión a la equidad en la contienda electoral. _____

En esta medida no acompaño la tesis que sostiene que no hay claridad en los hechos. Sí creo que le faltó fundar, citar un precepto legal y citar los lineamientos en la tesis, pero está al principio “dame los hechos, que yo te daré el derecho”. Para mí la claridad que tengo es que estos temas tienen que ver con una serie de pósteres, con una serie distribuidos de bolsas que contenían un kit, de un tipo de propaganda en el que se señalaba con lonas y todos estos hechos fueron conocidos también de manera, son hechos muy notorios para quienes estuvimos en esta ciudad. _____

¿Y cuál es la relevancia que nos hagamos cargo de revisar de dónde vienen estos recursos?_____

Estos lineamientos nosotros se los notificamos a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, justo porque tenía que hacerse una revisión, porque también ya constituye un hecho noticioso y un hecho notorio que muchas de las personas que participaron en lo local ahora van a estar por los acuerdos políticos al interior de los partidos, van a poder estar en un cargo federal. _____

Creo que aquí la trazabilidad de los recursos, de dónde vienen, cómo se aplicaron y el registro adecuado, porque en todo momento este tipo de procedimientos debe de ir de ser reportado en el Sistema de Fiscalización en un periodo correspondiente a tres días, porque se trata del recurso ordinario, pues es lo que nos tenemos que hacer cargo en estos procedimientos. _____

Lamento mucho que el área no haya tenido esa claridad, porque el área de fiscalización estuvo sentada cuando elaboramos estos lineamientos en las mesas de trabajo donde surgieron estos postulados._____

Lamento mucho que no se hayan estructurado las acciones para podernos hacer cargo de todos estos procedimientos, porque por lo menos lo que para mí es un hecho notorio porque lo he visto en las cuestiones noticiosas, tiene que ver con estados, en muchos estados, que se llevaron a cabo este tipo de procedimientos y de los que no encontré registro y no he encontrado registro en el Sistema Integral de Fiscalización._____

Eso sí es un tema, la primera gran preocupación que surgió en este proceso electoral era si eran válidos legalmente este tipo de procedimientos internos._____

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, creo tardíamente, definió que sí, pero ya incluso la Comisión de Fiscalización había adoptado

ciertas medidas antes de esta resolución para poder dar el registro de estos recursos y para poder monitorear los gastos.

Entonces, como la única facultad, el Instituto Nacional Electoral es el único facultado para este tipo de ejercicio de fiscalización, sí considero que esto no puede ser desechado y que debe de reconducirse para que se analice todo lo que tiene que ver con el reporte de este tipo de gastos.

También no sé si haya la posibilidad de reconducir la revisión, porque hasta donde entiendo no se presentaron informes a pesar de que los lineamientos hacían explícito que había que presentar informes; pero lo más importante es que de frente a la ciudadanía se haga la fiscalización.

Gracias, Consejera Presidenta y colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Acompaño el sentido del proyecto. Creo que es importante y debemos recordar que los lineamientos generales para regular los procesos, actos, actividades y propagandas realizados en los procesos políticos fueron emitidos en el cumplimiento, como ya nos recordaba la consejera electoral Claudia Zavala, en lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-1423/2023 y se contempló a los partidos políticos que postularan cargos federales. Ahora, si bien es cierto que en su artículo 2º establece que en el caso que se desarrolle procesos… Disculpen en la sala por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz, por llamar al orden.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Si bien es cierto, este artículo 2 establece que en el caso que se desarrollen procesos políticos en los procesos electorales locales 2023-2024 y ahí claramente dice que el Instituto Nacional Electoral ejercerá sus atribuciones en materia de fiscalización en términos de esos lineamientos.

Ahora, uno, la realidad es que correspondía a los organismos públicos locales emitir los lineamientos respectivos para que, en su caso, se generara el registro formal de los

procesos políticos y, en consecuencia, generar las obligaciones correspondientes en materia de fiscalización y así poder crear la contabilidad en el sistema, en el Sistema Integral de Fiscalización. _____

Sin embargo, en este caso particular, el Instituto Estatal de la Ciudad de México no emitió lineamientos que permitieran a esta autoridad ejercer sus facultades fiscalizadoras. _____

También cabe señalar y esto es importante que en todo caso todos los actos que pudieran ser motivo de revisión durante la fiscalización del ejercicio ordinario 2023, serán revisados. Se van a los gastos ordinarios y esto lo estaremos revisando, y por estas razones es que acompaño el proyecto en sus términos. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz._____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. _____

Más allá de lo que se ha vertido hasta el momento, a nosotros nos llama la atención que en el proyecto se han invocado precedentes de Sala Superior que sostienen la ruta establecida en el mismo. Foja 23, el RAP-15 del 2023, dice: “Es indispensable que previamente exista un pronunciamiento emitido por la autoridad competente en la que se declare si la propaganda constituye o no actos anticipados de precampaña y campaña”. Lo cual debía de dilucidarse a través de un procedimiento especial sancionador. _____

RAP-44 del 2023: “Cuando los hechos denunciados se vinculen con la violación a la norma en materia de propaganda electoral, resulta necesario que primero se resuelva si efectivamente la propaganda configuró alguna falta de esa naturaleza”. Dice ese mismo RAP: “Se requiere un pronunciamiento previo de las autoridades competentes para dilucidar si se infringieron normas relativas a la propaganda electoral y sólo cuando exista definitividad en torno a la ilicitud o no de la propaganda, puede la autoridad fiscalizadora actuar e impactar las consecuencias en la fiscalización”. _____

Eso es lo que está haciendo el proyecto, darle vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que determine, en todo caso, la posible ilicitud y ya se generen, en todo caso, alguna consecuencia que pudiera darse. _____

Pero del discurso de la consejera electoral Claudia Zavala me llamó algo la atención. Ella dijo que para ella es un hecho notorio por lo que vio en las noticias, y así está dicho tal cual, que hubo una serie de actos que deben verificarse y fiscalizarse. _____

Número uno, estamos en una queja. No estamos en un procedimiento ordinario de fiscalización o genérico de fiscalización. Es una queja. ¿Cuál es la naturaleza de una queja? Atender lo que el denunciante manifiesta en su escrito, los hechos, las pruebas. Eso es lo que está haciendo este documento. _____

Por lo tanto, a mi juicio no resulta válido consejera electoral Claudia Zavala, que, con apreciaciones subjetivas, genéricas, personalísimas, se pretenda tratar de inducir otra conducción a lo que está resolviendo la autoridad o lo que propone la Unidad Técnica de Fiscalización y que resolverá esta autoridad, con base en una queja._____

Nos preocupa más allá de este asunto, porque si el criterio que usted manifiesta, consejera, se basa en lo que ve en las noticias para a partir de ello venir aquí a la mesa del Consejo General y pretender genera consecuencias jurídicas que incidan en lo que se va a resolver, pues creemos de entrada que no tiene sustento legal, evidentemente; pero tampoco tiene un sustento ético, porque lo que ustedes, consejeras y consejeros, vienen a resolver aquí, lo vienen a resolver con base en la ley, con base en las pruebas, no con base en prejuicios o con base en información. _____

Desconozco qué noticias son las que usted ve, consejera, pero hay muchos noticieros que distorsionan la realidad y eso nos preocupa sobremanera que venga y exponga que su ánimo o su intención se deriva a partir de lo que ve en noticieros para conducir su política de fiscalización._____

Eso a nuestro juicio, no se puede admitir. _____

Nosotros insistiríamos, consejeras, consejeros, que este procedimiento continuara su cauce para que fuera el Instituto Electoral de la Ciudad de México quien tome la determinación que corresponde y que a partir de ello se genere o no la consecuencia jurídica atinente._____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Luna.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

No, no se equivoque, Diputado Sergio, representante de Morena, no se equivoque, las pretensiones están aquí y hay dos pretensiones, las hice del conocimiento aquí.

Una tiene que ver con actos anticipados de precampaña y dije expresamente que estoy de acuerdo porque ésa es la modalidad, para poder determinar hay que definir si hay un acto con los elementos.

Pero la otra y la propuesta del proyecto es que, porque los hechos no son claros, entonces, procede a proponer el desechamiento.

Aquí en la página cuatro de la primera denuncia, lo que está señalando es que no hay un registro del gasto que se hace en estos procesos internos.

También están documentados los procesos internos de parte de Morena, hay convocatorias y hay una norma que establecimos nosotros en la que, porque el Instituto Nacional Electoral es el único que tiene la facultad de fiscalización, no los Organismos Públicos Locales Electorales, los OPLE no fiscalizan, no les hemos delegado esa facultad, nos íbamos a hacer cargo de esa fiscalización.

Cuando está aquí que estos gastos se encuentran inmersos, aquí está en la queja, diputado, no atribuya calificativos a mi forma de razonamiento. De manera muy respetuosa estoy expresando las razones.

De esa forma aquí está que al ser éstos, se encuentran inmersos en el procedimiento de selección interna del Partido Morena, pues deriva todas las consecuencias.

¿Cuál es la razón? Cuando hay una investigación separamos actos anticipados, se deben de separar, que los vea el Organismo Público Local Electoral y seguimos las reglas que nosotros dimos como única facultad para investigar. No hay ninguna otra.

Hay hechos notorios, sí, pero también hay hechos documentados y eso es parte de lo que investigamos.

Aquí llevamos, a lo mejor está todo debidamente registrado en el SIF, como debe de ser, porque estos hechos son de septiembre, octubre y a lo mejor están registrados como es la obligación de los partidos, porque es gasto ordinario. _____

Llegamos a la conclusión, como lo hemos hecho en otras quejas, que no hay ningún problema porque hay un debido registro, o vemos con el Organismo Público Local Electoral si se generó algún calendario o con la Comisión de Fiscalización si generó algún calendario para la fiscalización, en su caso, en los periodos de fiscalización, atendiendo a las diferentes modalidades. _____

Pero por lo pronto, en la Ciudad de México hubo estos procesos internos, eso está documentado y eso es parte de lo que se investiga. Lo que no podemos decir es lo que dice en el proyecto, que hay una imposibilidad de abrir una línea de investigación porque no hay claridad en los hechos. Dame los hechos, que yo te daré el derecho. __

Nosotros tenemos todo esto, no estoy ni siquiera adelantando una conclusión; no, no la estoy adelantando, porque ni yo misma sé cómo está. Ni siquiera integro Fiscalización, que yo pudiera darle un seguimiento desde ahí, pero lo único que estoy diciendo es que en mi punto de vista no acepto este desechamiento porque las razones no corresponden con el quehacer de la institución. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿En segunda ronda?_____

Tiene el uso de la palabra al Diputado Sergio Luna, representante propietario del Partido Morena. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de intervenir, le agradecería que pudiera verificar la versión estenográfica donde la consejera electoral Claudia Zavala mencionó que era un hecho notorio, porque lo había visto en las noticias esta propaganda, porque ha afirmado que me equivoco, dijo “no se equivoqué, diputado”. Y entonces le agradecería que pudieran dar lectura a esa parte. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Secretaria del Consejo. _____

En el momento en que nos las traigan. _____

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, de acuerdo a lo solicitado, el último apartado de la participación de la consejera electoral Claudia Zavala, desde donde dice: “para podernos hacer cargo de todos estos procedimientos, porque por lo menos lo que es para mí es un hecho notorio porque lo he visto en las cuestiones noticiosas, tiene que ver con estados, en muchos estados que se llevaron a cabo este tipo de procedimientos y de los que no encontré registro y no he encontrado registro”._

Y eso sí es un tema, porque un tema de gran ocupación que surgió en este proceso electoral era si eran válidos legalmente este tipo de procedimientos internos y el Tribunal, creo yo, y tardíamente definió que sí._____

Pero ya incluso la Comisión de Fiscalización había adoptado ciertas medidas antes de esta resolución._____

Hasta aquí, Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias._____

Evidentemente no me equivoqué, eso fue lo que mencionó la consejera y fue lo que yo argumenté, que nos preocupa que prevalezca o tenga en el subconsciente la idea de lo que ve en las noticias, que generalmente está distorsionado._____

Puede estar distorsionado sobre hechos que vienen a juzgarse porque esto materialmente es un procedimiento seguido en forma de juicio y en donde ustedes van a resolver. Esa es la parte que me preocupa._____

Cuando alguien va a resolver un caso y este es un caso porque otra vez estamos ante una queja y, manifiesta al momento de resolverla, prejuicios o una orientación generada o preconcebida sobre el tema, pues es evidente que genera una opinión sesgada. ___

Esa es la parte que nos preocupa, consejera Claudia, y se lo digo con mucho respeto y con un ánimo constructivo. Ese ánimo constructivo tratar de orientarlo a que la resolución de estos asuntos pueda ser de manera muy objetiva y no con base en sesgos a partir de apreciaciones personales o de apreciaciones que se deriven de ver noticieros. Esa es nuestra afirmación. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Sergio Carlos Luna. _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La consejera electoral Claudia Zavala tiene razón. Intentemos dejar de lado que hay una parte de la queja que tiene que ser resuelta por el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México. Pero las tareas de fiscalización son una tarea exclusiva de este órgano. No es la única tarea exclusiva, hay otras tareas que son exclusivas: Radio y televisión. En fin, no abono sobre el tema. _____

Las tareas de fiscalización son una facultad exclusiva. No tiene razón de no abonarse sobre este tema. Es gasto no reportado. _____

Yo no quiero saber si miró en la radio, en la televisión, perdón, o se escuchó en la radio. Bastaba salir a las calles de la Ciudad de México, cualquiera que no llevara los ojos vendados, para ver la propaganda escandalosa, profusa, hasta insultante que se dio y que nosotros decimos que son gastos no reportados. _____

Bueno, si alguien no vio la propaganda de Batman ¿entonces qué vio? Es obvio que hubo una propaganda escandalosa y no es producto de que alguien lo mire en un noticiero, que tampoco tendría por qué ser nada malo mirarlo en un noticiero. _____

Nada más que hay gente que si no lo ve en “La Mañanera”, todo lo demás no existe. Y eso no es así. Eso no es así. _____

Me parece que debería el área de Fiscalización entrar en materia. En todo caso si es gastos y reportados, y no hay problema sí hay registro, pues de demuéstrese y ya. Pero eso es una tarea exclusiva. De no proceder ésta, pues tendríamos que acudir al Tribunal Electoral y exigir que se ordene una fiscalización exhaustiva de este gasto._____

Entonces, sí creo que tiene razón la consejera electoral, que debería de diferenciarse una cosa de la otra, pero la fiscalización no abdicar de hacerlo por este Consejo General y por su área correspondiente._____

Fiscalización que algún día le deberemos de dar los recursos suficientes para que tenga mayores dientes en los estados, es un área central que tiene tanto, tanto trabajo que a veces no alcanzar a hacerlo, aunque quieran, con los recursos que se tienen disponibles y de las áreas que deben de fortalecerse de manera central para que estas áreas crezcan, tengan muchas mayores herramientas, pero me consta que hacen todo lo posible con los elementos que tienen, para fiscalizar ahora, siendo un área central, miles de campañas, miles de campañas.

Entonces, admitan un poco la ayuda de los partidos.

Si acá nosotros, nuestra representación entregó no fotos, entregó propaganda física, demostrando que existía y si al salir a las calles cualquier gente lo miraba, creo que hay indicios suficientes para que se avance en esta área.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

¿en segunda ronda consejero electoral Jorge Montaño?

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, tenía levantada la mano.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Si es tan amable, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Después de escuchar con mucha atención los comentarios de quienes me han antecedido en el uso de la voz, intervengo precisamente en este punto del orden del día para fijar una posición respecto de este tema.

Como ya lo anticipé en la ronda general, acompañaré el procedimiento, yo acompaño el desechamiento que se propone en el proyecto de resolución y precisamente sería por las siguientes razones:

Estamos frente a una queja promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en la cual se denunció al Partido Morena y a Omar García Harfuch, en su calidad de aspirante a Titular de la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México, para el periodo 2024-2030.

En esta queja, si bien es cierto, se denunció la presunta omisión de reportar gastos por concepto de propaganda y artículos utilitarios, también no menos cierto es que se analizaron dos situaciones que la Unidad Técnica de Fiscalización tomó en cuenta para sostener el sentido que se advierte en el proyecto de resolución.

Por una parte, una vez que la queja fue recibida, la Unidad Técnica de Fiscalización previno al Partido de la Revolución Democrática para que subsanara las omisiones de su escrito de queja, específicamente respecto de las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que presuntamente acontecieron los hechos.

El Partido de la Revolución Democrática al desahogar la previa acción únicamente señaló que la propaganda denunciada se había repartido por una persona el día 25 de octubre del 2023 en la avenida Alta Tensión, colonia Merced Gómez, en la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

Del mismo modo aportó diversos *links* de notas periodísticas que narran el registro de Omar García Harfuch como aspirante a la coordinación del Comité de Defensa de la Cuarta Transformación de la Ciudad de México.

Con estos elementos, la Unidad Técnica de Fiscalización consideró que eran insuficientes para desplegar sus facultades de investigación, debido a que no aportaban algún indicio sólido ni exponían la información necesaria para indagar sobre estos hechos, por lo que en términos de la normatividad en materia de fiscalización propuso el desechamiento de la queja que nos ocupa.

Por otro lado, tras analizar la narrativa de la queja la Unidad Técnica de Fiscalización consideró que debido a la temporalidad en la que supuestamente se verificaron los hechos denunciados, presumiblemente se podría acreditar un posible acto anticipado de precampaña, ello en virtud de que el Partido de la Revolución Democrática afirmó

que la propaganda denunciada, según su dicho, había sido repartida el 25 de octubre de 2023; esto es, entre el inicio del proceso electoral en la Ciudad de México y la etapa de precampañas. De ahí que la propuesta del proyecto de resolución es que este órgano electoral decline su competencia y que sea la autoridad local, es decir, el Instituto Electoral de la Ciudad de México quien asuma y se pronuncie sobre los hechos denunciados. _____

Como lo adelanté, yo coincido con el tratamiento que la Unidad Técnica de Fiscalización está dando a la queja en comento; sin embargo, no escapa a mi atención que el pasado 26 de julio de 2023 este Consejo General aprobó los lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos. _____

En estos lineamientos, particularmente en el artículo 2, este órgano colegiado dispuso que en el supuesto de que se llegara a verificar procesos políticos locales, el Instituto Nacional Electoral debe ejercer sus atribuciones en materia de fiscalización; sin embargo, aun cuando este Consejo General no aprobó un instrumento jurídico para fiscalizar los recursos de carácter local empleados en estos procesos políticos, considero que ello no debe de ser un obstáculo para que se dejen de analizar los hechos denunciados, por lo que desde mi punto de vista es legalmente viable y procedente que sea el órgano electoral de la Ciudad de México quien investigue y determine si se actualiza o no un posible acto anticipado de campaña. _____

De este modo, con un pronunciamiento realizado por la instancia competente y en el supuesto de que se llegaran a acreditar dichos actos anticipados de precampaña, entonces sí esta autoridad electoral estaría en posibilidad de corroborar si dichos gastos fueron reportados en el informe de precampañas de Morena o, en su caso, cuantificar la propaganda denunciada si no fue reportada. _____

Finalizo que no debemos de olvidar precisamente que los hechos más notorios en materia electoral, por disposición de la Ley de Medios de Impugnación, no son considerados como prueba a diferencia que en materia penal sí pueden ser acreditados. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

¿En segunda ronda? ¿En tercera ronda? No habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, procedemos a la votación en el punto que nos ocupa.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, si están de acuerdo y conforme a las notas que tengo, así como lo expresado en este pleno, someteré a votación primero los proyectos de resolución identificados en el orden del día como 3.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17.

Posteriormente someteré a votación el proyecto 3.6 propuesto por la consejera electoral Claudia Zavala y finalmente los proyectos de resolución que tienen alguna reserva por parte de las consejerías, solicitando primero una votación en lo general y después una votación específica por cada uno de los criterios, siendo los proyectos 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5.

Señoras consejeros y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados con los apartados 3.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17.

Quienes estén a favor, primero de manera virtual. Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

(Resoluciones aprobadas: INE/CG10/2024, INE/CG11/2024, INE/CG12/2024, INE/CG13/2024, INE/CG14/2024, INE/CG15/2024, INE/CG16/2024, INE/CG17/2024, INE/CG18/2024, INE/CG19/2024, INE/CG20/2024 e INE/CG21/2024) Apartados 3.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora someto a su consideración el proyecto identificado como 3.6.

Señoras y señores consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como 3.6, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Ya lo había anunciado, Secretaria, que estoy con el proyecto.

Jorge Montaño a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor levanten su mano. ¿En contra?

Consejera Presidenta, el proyecto identificado como 3.6, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

(Resolución aprobada: INE/CG22/2024) Apartado 3.6.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora someto a su consideración en lo general, si se

aprueban los proyectos identificados con los apartados 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5 del orden del día. Considerando la adenda enviada por la Unidad Técnica de Fiscalización para el apartado 3.1. La votación es en lo general. Quienes estén a favor. _____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto. _____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor en lo general. _____
Consejera Presidenta han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales._____
(Resoluciones aprobadas: INE/CG23/2024, INE/CG24/2024, INE/CG25/2024 e INE/CG26/2024) Apartados 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5._____
La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora someto a su consideración, en lo particular, cada uno de los criterios recibidos, primero, como viene en el proyecto. El primer criterio es la omisión de dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de atención al requerimiento hecho por la Tesorería Municipal de Altamira en el Proyecto 3.1, como viene en el proyecto. _____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto. _____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Con el proyecto a favor. Gracias. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Así también, voy con el proyecto, a favor. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor como viene en el proyecto, levanten su mano. _____
¿En contra?_____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de la consejera y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña y Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora someto a su consideración el criterio de omisión de iniciar procedimientos oficiosos también en el proyecto 3.1. Primero, como viene en el Proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor, como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de la consejera y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña y Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

(Resolución aprobada: INE/CG23/2024) Apartado 3.1.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora, someto a su consideración la propuesta de

reducción de ministración de solo el 25 por ciento, identificado en el proyecto 3.2, la someto a su consideración primero como viene en el proyecto. _____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto._____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor. _
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto. _____
¿En contra?_____
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora._____
(Resolución aprobada: INE/CG24/2024) Apartado 3.2._____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora someto a su consideración el criterio de matriz de precios de campaña, como viene en el proyecto de los apartados 3.4 y 3.5._____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto._____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, con el proyecto._____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto. _____

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Finalmente, someto a su consideración el criterio de sanción de egresos no reportados, de los apartados 3.4 y 3.5, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

(Resoluciones aprobadas: INE/CG25/2024 e INE/CG26/2024) Apartados 3.4 y 3.5.

Con eso se concluye el punto 3.

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Avanzamos entonces, en la atención de los puntos. _____
Ponga a disposición de este Consejo General, el punto número 4._____
Punto 4._____
Siendo las 13:33 horas se inició con la presentación del Punto 4._____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____
El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas._____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____
Para la presentación del punto._____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Efectivamente, únicamente voy a hacer la presentación de este punto. _____
El próximo 30 de septiembre van a terminar su periodo de designación 51 consejerías en 18 Organismos Público Locales Electorales, el próximo año tres consejerías en el Organismo Público Local Electoral de Zacatecas, y en febrero una consejería en el Organismo Público Local Electoral Veracruz. _____
Todo esto se nos suma a la vacante que tenemos todavía en la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, porque se declaró desierto por este Consejo General. _____
Así es que tenemos un gran número de consejerías que hay que designar, 56 en total. Esto implica un gran proceso de selección y designación. Y, como lo hemos hecho en

otras ocasiones, estamos conjuntando todo para poder optimizar recursos financieros y humanos y sacarlo todo en un solo procedimiento de designación. _____

Las propuestas que se ponen a consideración de este Consejo General siguen previendo varias cuestiones, por ejemplo, el hecho de que tengamos integraciones paritarias. Por ese motivo, en el caso de 21 convocatorias vinculadas con 21 Organismos Públicos Locales Electorales, lo que observamos es que todas las convocatorias van a ser mixtas, salvo el caso específico de Chiapas, en donde de nueva cuenta ésta va a ser exclusiva para mujeres. _____

Ahora, he dicho en varias ocasiones que en el ámbito electoral tenemos la costumbre de estar haciendo evaluaciones de manera constante para ir mejorando nuestros procesos cada que los aplicamos. _____

El tema del procedimiento de selección y designación no es la excepción y, por lo tanto, tenemos algunas cuestiones que implican una mejora a este procedimiento, algunas derivan de los procedimientos inmediatos anteriores en el OPLE de Chiapas y de Nuevo León, pero algunas sí son novedades que se van a incorporar por primera vez en este procedimiento. _____

Me quiero detener en algunas de ellas. Por ejemplo, se modificó recientemente, el año pasado, la manera como se presenta la convocatoria para hacerla mucho más atractiva para la ciudadanía. Y eso propició que sí tuviéramos un mayor número de registros. __

Inmediatamente, cuando se hizo este cambio en la convocatoria, las solicitudes de registro se incrementaron un 15.4 por ciento. _____

También tuvimos una modificación en el corte de las personas que pasan el ensayo elaborado por el COLMEX a la etapa de entrevistas, esto con la finalidad de tener muchos más perfiles para elegir entre las y los consejeros y consejeras. _____

También se incorporó la prueba de competencias gerenciales, como saben, que busca que podamos nosotros verificar el perfil de las personas que aspiran a ser consejeras o consejeros para que podamos conocer si tienen habilidades que son necesarias para el cargo, como pueden ser de comunicación, de negociación o de liderazgo._____

Al igual que como sucede en el caso de las representaciones ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, una innovación que se va a incorporar por primera vez en estas convocatorias tiene que ver con el hecho de recabar también las

observaciones, tanto de las representaciones de los partidos políticos a nivel local en los Organismos Públicos Locales Electorales, desde luego vinculados con los Organismos Públicos Locales Electorales en donde vamos a hacer designaciones, pero también en los Congresos locales.

Esto busca atender una de las preocupaciones que ha expuesto de manera reiterada el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que ha dicho que también escuchemos las voces locales.

Otra de las cosas que se actualizan en este documento tiene que ver con la 3 de 3 contra la violencia. Como ustedes saben, hemos incorporado también los formatos 3 de 3 tanto en el proceso de selección y designación de consejeros y consejeras de Organismo Público Local Electoral, como en los procedimientos que llevamos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sin embargo, con la modificación a la Constitución en mayo del año pasado esta 3 de 3 pasó a una 8 de 8, estableciendo ocho supuestos normativos para que una persona no pueda ostentar un cargo público. Por eso motivo hacemos esta actualización para que sea acorde con lo que establece la Constitución.

Aquí tendría nada más una observación, que pidiera que se sometiera a votación en lo general si nadie tuviera un inconveniente, y si no, en lo particular.

Tiene que ver con el hecho de la revisión de este formato ahora 8 de 8. Se está estableciendo una revisión muestral representativa. Sin embargo, esto quedó así de manera inercial porque así lo traíamos nosotros, incluso de la determinación que se había tomado en su momento en Consejo General, que fue la que dio pauta para que también lo jaláramos a estos procesos de designación.

Pero ahora que lo hemos modificado también en el propio Consejo General, me parece que lo conducente es que se haga una revisión total de las personas aspirantes que efectivamente llenen este formato y verifiquemos si lo que nos están diciendo es cierto y no se actualiza ninguno de estos supuestos de la 8 de 8.

Ahora, otra cuestión que se incorpora también tiene que ver con el hecho de que se deja abierto en el rubro de “entrevistas” cómo vamos a hacer la metodología en su momento para llevar a cabo esta etapa.

Esto atiende sobre todo a una observación que nos ha hecho la consejera electoral Rita Bell para que exploremos la posibilidad de incorporar tecnologías de la información que nos permitan hacer las entrevistas de forma más ágil y distinta. Entonces dejamos abierta esa parte. No la restringimos con la finalidad de poder explorar lo que nos ha dicho la consejera electoral Rita Bell. _____

Se mantiene la modificación a la ponderación, el examen de conocimientos que aplica el CENEVAL, en donde lo que tiene que ver con los conocimientos en materia electoral tiene un menor peso. Esa es una propuesta que yo no he acompañado. Por eso pediría que se someta a votación en lo particular, pero que la mayoría de este Consejo General sí la acompañó. _____

Desde mi punto de vista el hecho de que nosotros tengamos que designar consejeras y consejeros electorales implica que se requiere un alto conocimiento en la materia y especialización. Por eso yo no lo he acompañado. Sin embargo, reconozco que eso nos ha llevado a variar los perfiles de las personas que acceden a las siguientes etapas. Por ejemplo, tenemos que, como resultado de eso, se cambió también el perfil de proveniencia de las personas de su campo laboral. Hubo un incremento de aprobación de los sectores correspondientes a gente que proviene de los organismos públicos locales electorales, el sector público independiente y la academia y hubo una disminución de los perfiles que provienen del Instituto Nacional Electoral, el sector privado y los tribunales locales. _____

Respecto a los perfiles académicos, las áreas de Derecho, ingenierías y Administración Pública aumentaron y disminuyeron las de licenciatura en Comunicación. Ninguna persona que estudió Comunicación pasó el examen. _____

Siguiendo con las innovaciones, en el examen de conocimientos a cargo del CENEVAL, ya se le solicitó también la elaboración de reactivos que abarquen los tres niveles cognitivos más altos, que son analizar, evaluar y crear de la taxonomía de Bloom. Esto atendiendo también algunas de las inquietudes del consejero electoral Uuc-kib Espadas. Pero además hay que decir también que en la etapa de ensayo que ya se lleva a cabo con el COLMEX, se le va a solicitar que adicional al hecho de que ya está valorando dos niveles cognitivos altos que son analizar y evaluar, se puede explorar la

posibilidad también de analizar el nivel cognitivo que tiene que ver con creatividad en la etapa de ensayo. _____

Respecto a la prueba de competencias gerenciales, se mantiene en los términos en que se hizo en los últimos procesos de designación, el pasado proceso de designación y selección para que tenga también elementos para hacer valoraciones la propia unidad. Sin embargo, se podría también incluir habilidades políticas, de nueva cuenta, escuchando las inquietudes del consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más desea intervenir?_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz._____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes otra vez, a todos y a todas. _____

Ya nos decía la consejera electoral Dania Ravel, que este año el Instituto Nacional Electoral designará a 56 consejeras y consejeros electorales, en 21 entidades, bajo un proceso de selección y designación que ha incorporado nuevos elementos como las pruebas de competencias gerenciales._____

El procedimiento implementado se encuentra, y esto es un ejemplo de esto, la permanente revisión que le estamos haciendo con la finalidad de afinan parámetros y etapas de evaluación que nos permitan elegir y designar perfiles idóneos que accedan a estos cargos y que ejercerán la función de organizar elecciones en sus respectivas entidades federativas, que si bien ya nos queda claro que más allá del conocimiento técnico especializado en la materia electoral, también deben de tener capacidad de negociación y de colegialidad, que son naturales también a la vida del colegiado y obviamente se vuelven parte de estos órganos máximos de dirección. _____

Y es en este punto que yo más bien quiero aprovechar mi intervención para hacer un llamado a toda la ciudadanía que nos escucha en todos los estados. Los Organismos Públicos Locales son pilares fundamentales en nuestra democracia, son ellos quien

aseguran que las elecciones locales se realicen de manera justa, transparente y conforme a la ley.

Su trabajo es vital para preservar la integridad de nuestro Sistema Nacional Electoral y garantizar que la voz de cada ciudadano y ciudadana sea escuchada a través del voto. Para seguir fortaleciendo estos organismos, es esencial contar con consejeras y consejeros que tienen visión de estado y que están altamente calificados, personas comprometidas no solo con la democracia y su ejercicio, sino también con un profundo respeto por la legalidad.

Por eso buscamos ciudadanas y ciudadanos que no solo posean una buena formación académica, sino que también tengan integridad, sean imparciales y estén dispuestos a venir a trabajar por la democracia en nuestro país.

La participación en estos organismos es una oportunidad también de ayudarnos a consolidar y el trabajo que estamos haciendo para el país y formar parte de estos consejos genera también la posibilidad de influir en el desarrollo y supervisión de los procesos electorales locales, asegurando que éstos respeten la voluntad del pueblo mexicano depositado en las urnas cada tres años.

Y a todas y a todos, los invito a considerar esta oportunidad, no sólo como desafío profesional, sino también como un compromiso cívico. Necesitamos ciudadanas y ciudadanos que estén dispuestas y dispuestos a defender los valores democráticos y a trabajar incansablemente, porque ya saben, en proceso todas las horas y días son hábiles y que estén dispuestas a trabajar y mantener este sistema democrático que tanto nos ha costado construir y hacerlo viable.

Su participación puede marcar una diferencia significativa en el fortalecimiento de nuestras instituciones y por eso los invitamos, las invitamos a que se inscriban a esta convocatoria y esperamos tener buenos perfiles para poder designar.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Bien, no puedo sino agradecer profunda y sinceramente la disposición de la consejera electoral Dania Ravel a escuchar las objeciones que he venido haciendo a nuestro proceso de selección de consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Me parece que los cambios que se presentan son una aportación real y significativa a este proceso, a fin de garantizar que quienes integran los órganos electorales no solamente sean técnicos, sino personas con criterio político y compromiso democrático. Dado que se está utilizando la taxonomía de Bloom, me parece que, como indiqué anteriormente, lo menos que podemos hacer es aspirar a que se utilicen los distintos niveles de conocimiento establecidos por ésta, encuentro una aportación muy significativa en la propuesta que hoy se nos hace, me parece además también que el ampliar el procedimiento a las opiniones locales y de los partidos políticos que participan en los congresos y en los propios órganos locales electorales también es un factor significativo.

En consecuencia, votaré a favor de la propuesta que se nos hace, en espera de que los resultados de este proceso de selección sean mejores que en procesos electorales anteriores, especialmente en lo que se refiere al compromiso democrático y conocimiento del quehacer político y partidista de quienes resulten seleccionados.

No puedo, sin embargo, manifestar que mantengo mis objeciones a la utilización de la taxonomía de Bloom, que a futuro espero que esto se modifique, haré propuestas en este sentido; pero al día de hoy me parece que lo razonable, lo correcto y a lo que me encuentro obligado dadas las respuestas positivas que estoy recibiendo a las objeciones que he hecho, lo que corresponde en este momento es aprobar este nuevo modelo y seguir adelante para que la experiencia nos diga hasta dónde esto es suficiente, en cuyo caso dejaría yo de tener objeciones, o hasta dónde hay que seguir explorando nuevos caminos para lograr que los órganos locales sean auténticamente depositarios de un compromiso y de una labor democrática que entienda a profundidad la necesidad social y las condiciones de la democracia electoral y permita, pues, ir construyendo, seguir desarrollando nuestro sistema de administración electoral de manera adecuada.

Reitero mi agradecimiento institucional y personal a la consejera electoral Dania Ravel, al equipo de la unidad que se ha abocado a construir junto con ella estas propuestas, y al resto de los colegas que participan en la Comisión.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en segunda ronda? Ah, no, perdón, es verdad, te tenía anotada. Una disculpa.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Igual, hay que destacar lo importante que son estas modificaciones que ha señalada la consejera electoral Dania Ravel. Igual hacer un reconocimiento por también la escucha que tuvo ella misma y la unidad al trabajar en las mismas propuestas que han modificado, pues la convocatoria y parte de este proceso, que me parece van a ser muy importantes, que vamos a estar pendientes de cómo van avanzando y que seguramente tendrán buenos resultados.

Así que nuevamente yo agradezco la escucha y la propuesta y la apertura a hacer estas modificaciones.

Igualmente, y un poco a destiempo les quiero pedir si podemos hacer una, una… Bueno, les voy a hacer una propuesta para que dentro del formato del registro podamos contar con información que va a ser importante para conocer los perfiles y también tomar mejores decisiones.

Había preguntado al área si dentro del formato existe un espacio en el que las personas, adicional, puedan señalar si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena y si hablan una lengua o idioma indígena.

Me comentaban que no, y entonces mi propuesta sería que en el formato se pueda poner este apartado, y creo que sería oportuno, incluso, abrirlo a si pertenece a algún grupo en situación de vulnerabilidad y que se pueda desplegar ahí los que más hemos hablado de que sería con discapacidad, comunidad LGTB, no los que ya conocemos.

Creo que esta información nos va a ayudar mucho, primero para visibilizar estas características, y también las condiciones de las personas que están participando, y nos va a ayudar también para tener estadísticas. _____

Sería muy importante señalar como de este universo también cuántas personas están participando, igual con estas características. También con ello tomar mejores decisiones, tener información que nos puede ayudar en algunas entidades donde sería como muy necesario contar con esta visión, pues creo que nos ayudaría a tomar decisiones muy oportunas en su momento. _____

Entonces, esa es mi propuesta muy respetuosa. Espero la puedan acompañar. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Rita Bell López. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Muchas gracias. Solamente para reconocer el trabajo de la Comisión de Vinculación, me parece muy importante este proyecto. Los cambios que se proponen. _____

Desde que me integré este Consejo General también he hecho distintas propuestas en el sentido de darle una nueva forma en la que podamos allegarnos de mejores perfiles. He señalado que a mi juicio el modelo estaba ya agotado y que había que dotarlo de nuevos instrumentos para poder tener. No quiero decir que no sean buenos perfiles, pero que quizá no reunían todos los requisitos. Muchas de estas convocatorias se habían quedado desiertas. _____

Tenemos aquí mismo el caso de Chiapas, que es la tercera ocasión que la estamos votando. En el Estado de México pasó algo parecido, y hemos tenido varios casos en los que hemos transitado por estas determinaciones. _____

Veo además importante la determinación de juntar todas estas convocatorias que tenemos que designar consejerías en los organismos públicos locales de diversas entidades federativas. Ello también en virtud de un recorte presupuestal que sufrimos, y es una medida también de enfrentar este recorte presupuestal._____

De verdad creo que seguimos avanzando, recogiendo ideas. Agradezco cómo se ha avanzado desde la Comisión.

Y también, solamente quiero señalar que yo votaría con lo que señaló la consejera electoral Dania Ravel, este tema se votó en el Consejo General el 25 de agosto de 2023, respecto de bajar el peso de los conocimientos político-electorales en el examen del 50 al 40 por ciento, voté también en contra, así que yo también acompañaría esa votación.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Primero para reconocer el trabajo que se ha hecho porque ha sido un trabajo de mucha escucha y también de ver qué posibilidades tenemos para hacer las variaciones y esas variaciones, que resulten óptimas para que nosotros podamos desempeñar esta función que es bastante compleja y también muy delicada, pues son las personas que se incorporarán a las autoridades electorales.

Felicitar a la consejera electoral Dania Ravel, por la coordinación y al área también porque creo que han hecho muy buena labor. Gracias, consejera electoral Dania Ravel, por esa apertura.

Hay un tema que es importante porque la consejera electoral Rita Bell también nos ha puesto sobre la mesa como lo ha expresado la consejera electoral Dania Ravel, el uso de las tecnologías y eso es importante, pero no sé si estemos ahora en condiciones ya que vamos a abrir el procedimiento, de que se puedan automatizar la captura de los expedientes porque eso nos va a ayudar mucho si estamos pensando en ver el uso de las tecnologías en una etapa.

Ahora lo que tenemos es que los formatos los envían escaneados, pero no sé si tengamos alguna función que, a través de sistemas seguros, la firma electrónica que ahora ya los tenemos, se pueda automatizar esos expedientes para que nosotros

podamos manejar esos expedientes ya automatizados y seguros, no escaneados, para poder después implementar estas situaciones. _____

Pero la verdad es que sí ha sido un trabajo que nos ha dedicado mucho tiempo y creo, consejera electoral Dania Ravel, que usted lo ha coordinado muy bien. Muchas gracias. Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más en segunda ronda?_____

Adelante, consejera. _____

Sí, ¿sí consejero electoral Uuc-kib Espadas? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, pidiendo la palabra en segunda ronda en el momento que me corresponda, ya alcé la manita. Gracias. ___

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, gracias consejero. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel y enseguida está su participación. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Me quiero referir a la propuesta que ha hecho la consejera electoral Rita Bell, la cual acompaño, nada más con una pequeña acotación para que no se vaya a interpretar que es un requisito indispensable que las personas llenen ese rubro de si pertenecen a una comunidad indígena o un grupo de situación de vulnerabilidad, que se ponga que no es vinculante, o sea, que sí se agregue, pero que sea voluntario que las personas lo puedan expresar, porque comparto con ella que es necesario que lo tengamos para poder visibilizar en qué medida están participando las personas que pertenecen a grupos en situación de discriminación, pero no quiero que se interprete como que es un requisito que se exprese que se pertenece a algún grupo para poder seguir con el procedimiento. _____

Entonces nada más con esa pequeña acotación. _____

Aprovecho también para agradecer que, efectivamente, la consejera electoral Carla Humphrey en otras ocasiones nos ha expuesto algunas observaciones que, en su

momento, ya hemos retomado también para los procesos de selección y designación, particularmente en lo que tiene que ver con el orden y cómo se llevan las reuniones con asesores y asesoras para que se pueda hacer la revisión del cumplimiento de requisitos e incluso también, en su caso, las reuniones que se puedan llegar a tener con las representaciones de los partidos políticos. _____

Respecto a la propuesta que hace la consejera electoral Claudia Zavala de automatizar estos expedientes lo veríamos operativamente, desde luego ahorita todavía no lo podríamos poner en la convocatoria o no correspondería ponerlo en la convocatoria, pero me comprometo a que lo revisemos para que sea mucho más accesible y ágil la consulta de estos expedientes de las personas aspirantes e incluso también seguro. __

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta._____

En relación a la propuesta que hace la consejera electoral Rita López, yo estoy de acuerdo; sin embargo, quisiera hacer notar una diferencia que me parece vale para otros aspectos también. _____

La contratación de hablantes de lenguas indígenas no es una compensación o una medida de nivelación por la discriminación que en efecto sufren los pueblos indígenas. Para efectos de las tareas del Instituto, el hablar que un empleado de cualquier posición hable una lengua indígena es una necesidad técnica, y hablar la lengua indígena no es una evidencia de condición de vulnerabilidad, sino una capacidad técnica adicional que hay que tenerlo en cuenta. _____

Esto vale para quienes puedan ser consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales, vale también desde luego para los Capacitadores Asistentes Electorales, es decir, este Instituto debe contratar Capacitadores Asistentes Electorales que hablen lenguas indígenas no como compensación a un grupo vulnerable, sino porque quienes van a trabajar en zonas indígenas deben de poder comunicarse en la lengua de esas regiones; esto es, más allá de las condiciones de vulnerabilidad que exigen nivelación

para indígenas, lo cierto del caso es que el uso de la lengua indígena tiene que ser considerado por este Instituto como una capacidad técnica adicional, no puede ser considerado como una acción afirmativa, entre otras cosas, porque no debe de ser temporal.

Es decir, si este país administra a futuro adecuadamente su diversidad lingüística, las lenguas indígenas no solo no desaparecerán, sino que deberían de florecer.

Y en tal circunstancia, la medida de contratar hablantes de lenguas indígenas no es una medida que se debe establecer de manera temporal, sino una necesidad técnica que subsistirá permanentemente.

Este comentario no tiene mayores implicaciones prácticas en este momento, pero me parece que sí debemos tener en cuenta esta condición de nuestros conciudadanos, que además de hablar el castellano, son capaces de comunicarse con la población de sus territorios en las lenguas que ahí se hablan hace más de medio milenio.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más? ¿En tercera ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Si no tienen inconveniente y de acuerdo a lo escuchado en el pleno, someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo, incluyendo la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel que en lugar de llevar a cabo una muestra representativa al formato 8 de 8, sea una revisión total.

Así como incluir en el formato de registro la propuesta hecha por la consejera electoral Rita Bell de incluir en ese formato si la persona pertenece a una comunidad indígena, habla lengua indígena o si tiene una situación de vulnerabilidad, siempre y cuando no sea vinculante para su contratación.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Una moción, bueno, no sé, consejera electoral Rita Bell, ¿podríamos entonces solo para que sea más simple que expresen si tienen alguna condición de vulnerabilidad? Que es optativa, o sea,

¿perteneces a algún grupo?, y que ya cada quien, voluntaria, de autoidentificación o voluntaria.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A ver, sugiero que ese punto se vote por separado. No se incluya en lo general. La única razón es que me parece que deberíamos analizarlo más en sus implicaciones y oportunidades para para mejorarlo. O sea, no tengo una objeción, pero tampoco estoy seguro de que sea lo más conveniente. Tiene otras implicaciones que creo que vale la pena examinar simplemente.

Entonces, si se está proponiendo un agregado que se someta a votación.

En lo particular, quiero decir.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A ver, no tengo objeción al señalamiento del consejero electoral Jaime Rivera de que se vote por separado, pero sí insistiría yo, ahora sí con efectos prácticos en modular la propuesta que hace la consejera electoral Norma De La Cruz. Esto es me parece que sí son dos cosas diferentes a efectos del cuestionario, si se va a aceptar o no el establecer, por un lado, condiciones de vulnerabilidad y, por el otro, registrar la capacidad técnica adicional de quienes hablen una lengua indígena.

Son cosas diferentes y se deben atender de manera distinta; es decir, eventualmente espero que esto no supla las características técnicas. Eventualmente se podrá discutir sobre medidas de compensación y nivelación para quienes tengan condiciones de vulnerabilidad.

Pero lo que me parece que no tiene posible objeción es registrar quiénes tienen la habilidad técnica de comunicarse en dos lenguas, siendo una de ellas la lengua originaria del territorio donde van a trabajar. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias por esta aclaración consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Consejero electoral Uuc-kib Espadas, es que aquí podría modificar aquí la propuesta, porque por un lado podríamos incluir, porque ahorita en el formato no incluimos si se hablan idiomas. Entonces podríamos poner "Si hablas qué idioma español, si hay otro, otra. Si se habla otro idioma u otra lengua". Eso sería una adición, o sea idiomas, por un lado.

Por el otro, ya la autoadscripción, o sea, tú de manera de manera voluntaria te autoadscribes cómo, y ya podríamos hacerla ya de manera voluntaria, pero en este transcurso. Porque tiene razón el consejero, son dos cosas distintas y ahí no estamos, hasta ahorita no ponemos que se especifique lenguas o idiomas que se dominan.

Entonces, propondría que le agregáramos estas dos, por un lado, el idioma; y, por otro lado, la autoadscripción voluntaria.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Rita Bell, ¿sí? muy bien.

Adelante, entonces, Secretaria del Consejo.

No, continúas con solicitud de participación, ¿consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Solo para señalar que estoy de acuerdo con la última propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Secretaria del Consejo.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Consejera Presidenta, si me permite, nada más una cuestión.

Lo que pasa es que no sé si ya no alcanzó a terminar la Secretaria del Consejo, respecto a cómo va a tomar la votación, pero no escuché que dijera que también se excluye lo que tiene que ver con el porcentaje de ponderación del examen para que lo pueda votar yo en contra.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: No concluí.

Entonces, si les parece bien, las propuestas que se hicieron en la mesa el día de hoy, incluyendo el formato 8 de 8, se votan por separado, para dar mayor certeza al procedimiento de aprobación. _____

Excluyendo el criterio del porcentaje, el formato 8 de 8, y la inclusión en el registro de idiomas y autoadscripción, o lenguas, ¿sí?_____

Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación en lo general, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto 4, exceptuando la revisión representativa del formato 8 de 8, la modificación solicitada por la consejera electoral Dania Ravel a la ponderación del examen y la propuesta de inclusión de la consejera electoral Rita Bell, en el formato de registro sobre idiomas o lenguas, así como autoadscripción. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Primero, de manera virtual. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto._____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño, su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, levanten su mano. _

Muchas gracias._____

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales._

Ahora, someto a votación en lo particular, como viene en el proyecto, la revisión representativa del formato 8 de 8. _____

Quienes estén a favor de la revisión del formato 8 de 8 como viene en el proyecto. ___

Para claridad, viene en el proyecto que sólo se haga una revisión de las aspirantes de manera representativa, con una muestra representativa. _____

Quienes estén a favor, como viene en el proyecto. _____

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor. _
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto la revisión del formato 8 de 8, sírvanse levantar su mano. _____
¿En contra?_____
Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por tres votos a favor de la consejera y de los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona y Maestro Jorge Montaño Ventura y, por ocho votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora, someteré a votación la revisión del formato en su totalidad. _____
Quienes estén a favor. _____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto de la revisión del formato 8 de 8 en su totalidad. _____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de la revisión del formato 8 de 8 en su totalidad. _____
¿En contra?_____
Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola

Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de la consejera y de los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona y Maestro Jorge Montaño Ventura.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora, someto a su consideración la ponderación del examen de conocimiento señalado en la fracción IV, inciso e), etapas del proceso de selección y designación, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor.

La ponderación del examen.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Carla Astrid Humphrey Jordan y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora, someto a su consideración la inclusión de un apartado para registrar por parte de los aspirantes, si cuentan con un idioma o lengua distintos y si se autoadscriben a alguna situación.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Secretaria, del Consejo una precisión, si me permite.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Adelante.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, lengua e idioma no son sinónimos estrictamente; idioma tiene algunas connotaciones distintas. Lingüísticamente lo correcto es hablar de lenguas, no necesariamente de idiomas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy bien.

Con la acotación que acaba de hacer el consejero electoral Uuc-kib, incluir…

Él dice que no.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Perdón, consejero electoral Uuc-kib Espadas, si pusiéramos idioma y/o lengua para hacerlo más incluyente ¿estaría de acuerdo usted?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, es que idioma puede tener acepciones comparables con dialecto.

Ojo, la vieja diferenciación entre lengua y dialecto como una lengua compleja y completa y el dialecto como algo distinto ha desaparecido de la lingüística, la lingüística habla de lenguas.

La expresión idioma se puede referir también a particularidades lingüísticas dentro de una misma lengua, pero reservadas a grupos o formas de comunicación particulares que no conforma una lengua, sino usos distintos de los de la lengua correspondiente.

Los usos idiomáticos, por ejemplo, tienen que ver con expresiones de significado particular que no tienen que ver con el significado literal de las palabras. Esto es, para efectos de lo que perseguimos en este proyecto, es decir, registrar si la gente habla lenguas diferentes del español, el término idioma podría meter algunas imprecisiones.

En el uso cotidiano no funciona así, pero técnicamente una lengua y un idioma no son lo mismo y, a lo que nos estamos refiriendo acá es a lenguas.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias por la aclaración, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Someto a su consideración la inclusión en el formato de registro un rubro referente a si el aspirante o la aspirante habla alguna lengua y se autoadscriben alguna situación en particular.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero electoral Uuc-kib, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño, sobre la inclusión, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor sírvanse levantar su mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.

(Acuerdo aprobado: INE/CG27/2024) Punto 4.

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente punto.

Punto 5.

Siendo las 14:13 horas se inició con la presentación del Punto 5.

La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este punto no sé si hará uso de la voz, consejero electoral Martín Faz. ¿O tú? ¿Eres tú? Ah, sí es cierto, en los procesos ordinarios.

Tiene uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera breve. Nada más quiero poner a consideración de este Consejo General la actualización de este informe respecto al Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales. _____

Este es el primer informe que se presenta a este Consejo General durante este año y, tiene un avance del 36.8 por ciento respecto a las 7 mil 247 actividades que se tienen contempladas. _____

Como es usual, tiene una actualización respecto a lo que vimos en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, en donde la fecha de corte de aquel informe fue del 8 de enero y la que se nos presenta el día de hoy es el 15 de enero, con la finalidad de que tengamos la información más reciente posible. _____

Quiero detenerme en algunas de las actividades que concluyeron fuera de plazo para explicar los motivos y, sobre todo, hacer énfasis en que estos pequeños retrasos no han puesto en riesgo los procesos electorales locales. _____

Se trata de siete actividades que concluyeron fuera de plazo y que se vinculan con algunos Organismos Públicos Locales, cinco en particular y dos con el Instituto Nacional Electoral. _____

Respecto a las actividades fuera de plazo son del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, Ciudad de México y Quintana Roo y tienen que ver con la aprobación del acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, en el caso de Jalisco y Quintana Roo respecto al acuerdo por el cual se determina el proceso técnico operativo del Sistema de Candidatos y Candidatas Conóceles. _____

Estas, a pesar de que no concluyeron en el plazo que se estableció en el calendario, hay que decir que al día de hoy ya están terminadas y el hecho de que se hayan terminado con posterioridad, como refería, no implicó que se ponga en riesgo ninguna etapa del proceso electoral. _____

En relación con las dos actividades que tienen que ver con el Instituto Nacional Electoral, se trata de la revisión de los documentos y materiales electorales en la Junta Local de Jalisco y en la Junta Local de Hidalgo, respecto a la entrega-recepción de las relaciones con información, fichas y datos biométricos de las personas en prisión preventiva. _____

Respecto a este último tema, el retraso se debió a que las autoridades de seguridad realizaron cuatro envíos de la información y eso implicó un retraso en que se pudiera

tener todo esto en la fecha que estaba establecida en el calendario. El retraso fue mínimo, de uno o dos días.

Adicionalmente, tenemos algunas modificaciones en el plan y calendario y éstas se vinculan específicamente con tres entidades federativas: Baja California, Campeche y Puebla.

En el caso de Baja California, por ejemplo, tiene que ver con el hecho de que modificaron la fecha de cuándo se tiene que manifestar la intención de una candidatura independiente para una diputación, esto derivado de que hubo reformas electorales locales.

En el caso, por ejemplo, de Puebla, la modificación es por las actividades relativas a la designación, integración e instalación de órganos municipales, debido a la baja participación en la fecha prevista para el cierre de registros, por lo cual se aumentó este plazo.

Quiero decir también que vale la pena destacar que respecto al proceso de reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, la actividad concluyó el sábado 13 de enero, en las 32 entidades federativas del país.

Por supuesto, el informe que se presenta es mucho más extenso, pero me parece que éstos son los puntos más relevantes.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea participar en la presentación de este informe?

De no ser así, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/

Punto 6.

Siendo las 14:18 horas se inició con la presentación del Punto 6.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-748/2023, se da respuesta a los escritos presentados por las personas ciudadanas Dante Figueroa Galeana y Juan Villegas Mejía. Asimismo, se da respuesta a los escritos presentados por las personas ciudadanas Ángel Balderas Puga e Ituriel Moctezuma Romero.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo, por su hay alguna participación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para señalar por qué no voy a acompañar este proyecto de acuerdo en el que se da respuesta a los escritos de cuatro ciudadanos.

De este proyecto de acuerdo se advierte que el ciudadano Ángel Balderas consultó y solicitó la interpretación legal sobre su estatus para poder ser elegible para una candidatura a una diputación federal, pues cuenta con una resolución administrativa sancionadora por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, el ciudadano Ituriel Moctezuma, ostentándose como candidato originario indígena ancestral, solicitó ser votado para el cargo de Presidente de la República, así como la inclusión de su nombre y fotografía en la boleta electoral.

Mientras que el ciudadano Dante Figueroa, ostentándose como consejero indígena nacional de Huixquilucan, solicitó su registro como candidato también a la Presidencia de la República.

Finalmente, el ciudadano Juan Villegas, ostentándose como Presidente Nacional Indígena del Supremo Consejo y Gobierno Indígena de los Pueblos, Comunidades, Barrios, Rancherías, Municipios, Alcaldías, Ciudades, Equiparables y Similares de la República Mexicana, solicitó el registro de diversas personas a diferentes cargos de elección popular, tanto locales como federales.

En su oportunidad, la Secretaría Ejecutiva emitió sendas respuestas a las solicitudes de Dante y Juan, las cuales fueron revocadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien, como lo ha hecho en otras ocasiones, tiene

el criterio de que sea este Consejo General quien resuelva estos escritos o estas peticiones de la ciudadanía e incluso de los partidos políticos, concretamente en materia de fiscalización. _____

Ahora bien, tal y como se advierte del proyecto que se somete a nuestra consideración, en las solicitudes de estos ciudadanos subyace el ejercicio del derecho de petición a que se refiere el artículo 8º de nuestra Constitución, pues su fin último es ser registrados en lo que interesa a diversos cargos de elección federal, además de que incluso uno de ellos pide que su nombre y fotografía aparezcan en la boleta electoral, mientras que otro pide el registro de diversas personas. _____

Según se propone en el proyecto, las solicitudes de Dante, Juan e Ituriel son improcedentes, esencialmente porque esta autoridad no cuenta con atribuciones para registrar candidaturas que no son postuladas por un partido político o a través de una candidatura independiente, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos constitucionales y legales, aunado al hecho de que no ha iniciado el periodo de registro de candidaturas. _____

Asimismo, por lo que hace a la solicitud de Ituriel de que su nombre y fotografía sean incluidos en la boleta electoral, la misma es improcedente porque la impresión y distribución de las boletas electorales es una función que se realiza en acatamiento de los registros de candidaturas previamente aprobados por el Consejo General, lo cual no ha sucedido en la especie. _____

Respecto de la solicitud de Ángel, se dice que esta autoridad no tiene atribución para valorar ni determinar los alcances que debe tener una determinación administrativa de violencia política contra las mujeres en razón de género, para efecto de registro de una candidatura ni mucho menos para condicionar la inscripción de la misma o pronunciarse al respecto, en virtud de que la lista del Registro Nacional de Personas Sancionadas en la materia solamente tiene efectos de publicidad y no constitutivos o sancionadores, por lo que la inelegibilidad se circunscribe a la determinación de una condena por un tipo penal específico en la cual exista una sentencia condenatoria o bien una resolución firme de una autoridad administrativa en la que se haya admitido una sanción por este tipo de violencia en la cual expresamente se señala el impedimento para ser postulado a un cargo de elección popular. _____

Ahora bien, desde mi punto de vista, las solicitudes en comento son improcedentes porque, como sabemos, el registro de las candidaturas a los diversos cargos de

elección popular federales tendrán lugar del 15 al 22 de febrero próximo, por lo que será hasta la culminación de este término cuando este Consejo General se encuentre en aptitud de atender el derecho de petición vinculado con las solicitudes de registro que presenten los partidos políticos o coaliciones, así como las personas aspirantes a una candidatura independiente que hayan reunido el apoyo de la ciudadanía requerido por la ley, entre otros requisitos.

Aunado a lo anterior, me parece que si en este momento atendemos la solicitudes a que me he referido, corremos el riesgo de crear una expectativa de derecho o un juicio de valor que está supeditado a que los ciudadanos en comento cumplan con los requisitos constitucionales y legales para ser registrados a un cargo de elección popular federal; lo cual incluso deberá ser revisado por los partidos políticos o coaliciones, según lo prevén los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular que soliciten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 de este Instituto, así como este Consejo General, previo a pronunciarse sobre la procedencia o no de tales registros.

Sustenta lo anterior la jurisprudencia 1197 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del rubro: “ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS. OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS E IMPUGNACIÓN”, de cuya lectura se advierte que el análisis de la elegibilidad de los candidatos puede presentarse en dos momentos.

El primero cuando se lleva a cabo el registro de las candidaturas ante la autoridad electoral, y el segundo cuando se califica la elección.

Asimismo, que al referirse a la elegibilidad a cuestiones inherentes a la persona de los contendientes no basta que en el momento en que se realice el registro de una candidatura se haga la calificación, sino que también resulta trascendente el examen que de nueva cuenta se efectúe al momento en que se realice el cómputo final antes de proceder a la declaración de validez y otorgamiento de constancia de mayoría y validez, pues solo de esa manera quedará garantizado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para que los ciudadanos que obtuvieron el mayor número de votos puedan desempeñar los cargos obtenidos, situación cuya salvaguarda debe mantenerse como imperativo esencial.

Por ende, desde mi óptica las solicitudes a que se refiere el proyecto de acuerdo deben declararse improcedentes al haberse presentado fuera de los plazos previstos en la normativa aplicable, tal y como lo he precisado.

Adicionalmente, respecto de la solicitud de Ángel Balderas, relacionada con los alcances que debe tener una determinación administrativa de violencia política contra las mujeres en razón de género, el artículo 442 Bis de la LGIPE señala que la violencia política contra las mujeres en razón de género dentro del proceso electoral o fuera de éste, constituyen infracción a la presente ley, la cual en términos del artículo 456, párrafo primero, inciso c), fracción III de la misma, puede ser sancionada con la pérdida del derecho de la persona infractora para ser registrado como candidato o candidata, o en su caso si ya está hecho el registro con la cancelación del mismo.

En ese orden, de la comisión de estas conductas se establece la posibilidad de negar, también de establecer otras sanciones, pero en último caso también, de negar el registro de una candidatura, misma que debe analizarse al momento de que la solicitud se presente conforme con la jurisprudencia referida. Razón por la cual me permito distanciarme de este proyecto de acuerdo y votaré en contra del mismo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

Segunda ronda.

No habiendo más participaciones. Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, con las observaciones recibidas previamente de la consejera electoral Carla Humphrey.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor, levanten su mano. __
¿En contra? _____
Consejera Presidenta ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra de la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán._____
(Acuerdo aprobado: INE/CG28/2024) Punto 6. _____
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/___
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____
Dé cuenta del siguiente asunto. _____
Punto 7._____
Siendo las 14:26 horas se inició con la presentación del Punto 7._____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la petición de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del estado de Campeche, Lirio Guadalupe Suárez Améndola, relativo a la suspensión de los procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, identificados con las claves UT/SCG/PRCE/CG/11/2023 y UT/SCG/PRCE/CG/15/2023, así como del cuaderno de antecedentes UT/SCG/CA/ARM/OPL/CAMP/160/2023, y cualquier otro en el que sea parte. _____
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Rita Bell y Dania Ravel. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____
A consideración de todos los integrantes por si tienen alguna participación. _____
No habiendo solicitud de participación, tome la votación correspondiente, Secretaria. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____
Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como Punto 7, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell y Dania Ravel. _____
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual._____
Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto._____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor. _
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. _____
Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales._
(Acuerdo aprobado: INE/CG29/2024) Punto 7. _____
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/___
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____
Dé cuenta del siguiente asunto. _____
Punto 8._____
Siendo las 14:28 horas se inició con la presentación del Punto 8._____
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos de remoción de la Consejera Presidenta, identificado con las claves de expedientes UT/SCG/PRCE/CG/11/2023 y su acumulado UT/SCG/PRCE/ARM/CG/16/2023, formados con motivo de la vista presentada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y por la denuncia de Abner Ronces Mex, en su carácter de consejero electoral, por la presunta realización de conductas por parte de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) Lirio Guadalupe Suárez Améndola, las cuales podrían configurar alguna causal de remoción prevista en el

artículo 102, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejera Presidentas, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones, proceda a la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 8, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaño, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales.

(Resolución aprobada: INE/CG30/2024) Punto 8.

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los documentos aquí aprobados.

Asimismo, informe el contenido de los asuntos aprobados, a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes. _____

Señores consejeros, señoras consejeras; señores representantes de los partidos políticos, en este momento les agradezco la presencia en esta reunión, en esta sesión de Consejo General. _____

Muy buenas tardes. _____

En este momento se levanta la sesión extraordinaria del Consejo General siendo las 14:31._____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de marzo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA	**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA**